

**LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES ESTÁN PRESENTADAS EN FORMA  
DESCENDENTE, DE ACUERDO A LA SESIÓN EN QUE SE LLEVARON A CABO  
(PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE)  
SEPTIEMBRE 2015 – SEPTIEMBRE 2018**

**DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ  
ELECTO POR EL PRINCIPIO  
DE MAYORÍA RELATIVA  
SUPLENTE: SANTIAGO LOZANO NÚÑEZ  
DISTRITO VII: LEÓN (PARTE)**



**Actualizado al 24 de mayo de 2018  
(Intervenciones: 29)**

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ,  
ABUNDANDO SOBRE EL RECONOCIMIENTO AL CONGRESO DEL ESTADO,  
CON LA MEDALLA HENRY DUNANT.**

**Sesión Ordinaria 24 de mayo de 2018**

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Con el permiso de la presidencia.

Quiero tocar un tema que es muy sensible para toda la sociedad. El día de hoy tuvimos la distinción de ser visitados por el Comité Estatal de la Cruz Roja y quiero hacer un preámbulo y explicar qué es lo que esto significó para nosotros como Congreso, cuál es el significado de esta visita; pero sobre todo cuál es el significado de esta medalla que está aquí a mi espalda y cuál es o qué es lo que esta medalla representa; pero para poder entender eso, primero tenemos que hablar de historia, tenemos que conocer qué es realmente Cruz Roja. Cruz Roja nace, no sé si han escuchado hablar de la famosa Batalla de Solferino, esta batalla se llevaba a cabo en Italia, donde Napoleón III, peleando precisamente contra los austriacos, se metió a una encarnizada batalla; estando allí presente Jean Henry Dunant, un suizo, no podía creer la capacidad de destrucción que tiene el ser humano, pero sobre todo la falta de compasión; viendo cómo estaban durante tres días haciéndose pedazos ejércitos de más de cien mil personas y estando en batalla había heridos tirados y no había quién pudiera, durante días, atenderlos. Él se tomó la libertad de pedir una tregua y se logró, donde se permitió a cada uno de los ejércitos levantar sus heridos, llevarlos a sus cuarteles

y poderles dar la atención que requerían en ese momento y eso lo dejó conmovido, eso fue en la Batalla de Solferino, 1858, si no me equivoco. Y se quedó con la inquietud de cuál puede ser el alcance y cómo podemos despertar la bondad de los seres humanos, -como bien dijo Juan José Álvarez Brunel, el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional esta mañana, *»si todos fuéramos hermanos o nos tratáramos como seres humanos, como hermanos, seríamos una gran familia»*, palabras de Jean Henry Dunant; y de allí el lema de Cruz Roja Mexicana y del mundo, seamos todos hermanos.

Esta institución nació noble y sigue dando muestras de nobleza durante muchos años. Esta misma institución el día de hoy vino a hacernos un reconocimiento, un reconocimiento al Congreso que muchos piensan que es en sí el edificio y no, el Congreso somos los que lo conformamos, somos los que estamos aquí sentados; es un reconocimiento que les hacen a cada uno de ustedes, tanto diputados como todos los que laboramos en este Congreso y tiene una razón de ser, no es de gratis, no se les ocurrió venir a dar este reconocimiento nada más porque tenían ganas, el fondo de este reconocimiento es porque cada uno de ustedes, cuando se aprobó el presupuesto de egresos del gobierno del estado, cada uno de ustedes votó a favor para que esta institución fuera favorecida con parte de este presupuestos, ¿Cuáles son los alcances de este presupuesto? hablábamos ahorita, no es mucho que digamos, a lo mejor van a ser 9 ó 10 millones de pesos, ustedes me van a preguntar si es mucho o es poco; ahora cuando los terremotos de Oaxaca y la ciudad de México, nada más Cruz Roja Mexicana, nada más ellos, generaron más de 4 mil toneladas de carga, de bienes que los ciudadanos donamos; ellos se encargaron de recopilarlos y muchos dicen, ¡ah!, qué fácil, lo difícil es recopilar, ¡bueno!, quiero que entiendan que esto se traduce en más de 150 viajes; la logística de mover 150 camiones de 53 pies con casi 30 toneladas de carga cada uno; además clasificarlo, separarlo por agua, enlatados, perecederos, no perecederos; en buenas condiciones, en malas condiciones, es una labor titánica que llevan a cabo los voluntarios de Cruz Roja y se llevan días y semanas simplemente en clasificar adentro de cada una de las delegaciones, posteriormente tienen que buscar el transporte y su propia distribución; esto haciendo un monto de más de 3 millones de pesos nada más para Cruz Roja. ¿Y de dónde creen que sale ese dinero? ¿De dónde creen que sale? ¡La Cruz Roja no gana dinero, no es un negocio!, no es un negocio lucrativo, atrás de esto hay mucho esfuerzo, atrás de esto hay mucho trabajo, y nosotros como diputados hemos colaborado con eso; pero no me quiero quedar allí, quiero ser más enfático y quiero hacer una propuesta a mis compañeros no sólo a los diputados, sino a todos aquellos que se quieran sumar tanto de la Cámara de Diputados como del Órgano de Fiscalización, que es a final de cuentas somos una institución, quisiera pedirle a nuestros compañeros los diputados, que hiciéramos un donativo, que cada uno de nosotros nos desprendiéramos de parte de nuestra dieta; de tal manera que en dos mensualidades o de alguna manera como se acordara entre los coordinadores, lográramos juntar prácticamente el valor de lo que vale un ambulancia o la mitad de lo que vale una ambulancia, junto con la colaboración de aquellos que estén dispuestos en el Congreso, nuestros

colaboradores, principalmente aquellos que tengan un alto ingreso de nivel 10 en adelante, y podamos juntar el monto o el costo del valor de una ambulancia; y que este Congreso la donara a la estatal y la estatal decidiera cuál es la delegación menos socorrida y qué más necesidades tiene para que le sea asignado. Quisiera dejar esta propuesta aquí en este Congreso, quisiera que se sintieran orgullosos de este distintivo porque también es justo recalcar, este distintivo es la más alta presea que se puede recibir a nivel internacional, iaguas, no es en México!, se otorgan sólo cinco preseas similares a ésta cada dos años máximo a nivel mundial, este Congreso ha sido favorecido con esta presea; siéntanse orgullosos, fuimos parte de esa colaboración y creo que esta presea nos corresponde a cada uno de nosotros, llévensela en su corazón y como dice la Cruz Roja, iseamos todos hermanos! Muchas gracias. Es cuánto señor presidente.

**EL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ INTERVIENE TRATANDO SOBRE LA EVALUACIÓN QUE REALIZA EL INSTITUTO MEXICANO DE LA COMPETITIVIDAD (IMCO) SOBRE PARLAMENTO ABIERTO.**

**Sesión Ordinaria 17 de mayo de 2018**

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Con el permiso de la presidencia y con el respeto de todos mis compañeros y medios de comunicación.

Nos toca llevar a cabo los trabajos, de una profesión donde al día de hoy está cada día más devaluado. Cuando se habla del servicio público nos damos cuenta que se ha perdido la confianza en esos servidores, o sea hacia nosotros, y todos aquellos que trabajamos para la gente, que trabajamos para mejorar las condiciones y que deberíamos tener una alta aceptación ante la sociedad, pero no es así. Sin embargo, no todo son malas noticias; yo creo que en este Congreso hemos venido trabajando de tal manera que logremos ganarnos la confianza de todos los ciudadanos. Quiero empezar en primer lugar por reconocer no sólo a un grupo parlamentario, sino a todo este Congreso, conformado en el orden que lo menciono: el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México, el Partido Acción Nacional, así como los partidos del PRD, así como el Partido de Movimiento Ciudadano, así como Nueva Alianza, que han venido trabajando en un Parlamento Abierto. Este fue un trabajo donde la Junta de Coordinación Política, o sea todos los partidos, decidieron que este tenía que ser el Parlamento más transparente que podía existir en México y que tendría que ser ejemplo y acicate para que los demás lo siguieran; creo que este es un trabajo que se ha logrado y es un trabajo que hay que resaltar y que hay que darlo a conocer. Me queda claro que sí aún quedan muchas cosas por hacer mucho mejor, vamos por el camino correcto.

Hoy Guanajuato, este Congreso, está reconocido por una alianza de instituciones, entre las cuales participan tanto el IMCO como Transparencia Mexicana y donde reconocen a este Congreso como el mejor Congreso en el tema de transparencia, un Congreso que queda prácticamente en primer lugar en todos los rubros que se califican; y si me lo permiten, voy a dar lectura a cuáles son estos rubros para que la ciudadanía sepa a qué nos referimos. En el total de la evaluación tenemos al día de hoy una aceptación del 73.5%; estamos en primer lugar por encima de cualquier otro Congreso. En segundo lugar fue el Senado, con 69 y en tercer lugar Chihuahua con 66; somos el único Congreso que pasa del 70%, de eso nos tenemos que sentir orgullosos; siempre lo he dicho y lo repito, ¿qué no es perfecto? ¡Me queda claro! ¡Todo es perfectible! El cien por ciento en todo nunca se va a lograr, por eso la mejora continua.

Quiero dar a conocer unos datos importantes en qué hemos mejorado, en qué vamos en primer lugar, pero no sólo; en qué tendremos que mejorar y no solo puntualizar lo que ya se hizo.

¿Cuáles fueron los aspectos a calificar? El derecho a la información. Todos los ciudadanos tienen derecho a tener información. Guanajuato, este Congreso, quedó en primer lugar con el cien por ciento; en este rubro obtuvimos una calificación del cien por ciento, es un derecho de todos los ciudadanos y todos ellos tienen acceso a esta información.

Al mismo tiempo hablamos de participación ciudadana y rendición de cuentas; me da mucho orgullo decir que Guanajuato quedó entre los cuatro mejores calificados, y seguiremos trabajando; no obtuvimos el cien por ciento, pero estamos muy cerca del 90 por ciento, seguiremos trabajando para que esta calificación mejore, es un compromiso de cada uno de los que estamos aquí sentados, representando a todos los guanajuatenses.

Información parlamentaria. Nuevamente Guanajuato en primer lugar; seguimos con arriba del 90 por ciento en cumplimiento de metas.

Información presupuestal y administrativa. Guanajuato nuevamente en primer lugar, por arriba del 67 por ciento.

Información sobre los legisladores. Nuevamente Guanajuato está en el primer lugar empatado con el Senado y Puebla; no tenemos un cien por ciento, pero estamos trabajando para lograrlo.

Información histórica. Guanajuato nuevamente con un cien por ciento en primer lugar.

Accesibilidad y difusión; nuevamente Guanajuato en primer lugar. Conflictos de interés: Guanajuato nuevamente en primer lugar empatado con la Cámara de Diputados.

Legislar a favor del Gobierno Abierto: nuevamente Guanajuato con el cien por ciento.

¿Qué nos falta por hacer? En datos abiertos y Software que es donde salimos reprobados, es la única calificación donde no logramos aprobar. En primer lugar, explicar a qué se refiere esto; significa que nuestro Software tenía que ser un Software con licencia para que cualquiera pudiera acceder; se nos hace la observación, y hoy quiero decirles que está solucionado el problema al cien por ciento a partir del lunes; todo aquél que quiera consultar estos datos los puede ver y los puede verificar en vivo, y como dirían por ahí, *a todo color*. Yo creo que nos tenemos que sentir orgullosos.

Quiero reconocer a cada uno de los Grupos Parlamentarios. Quiero decir que en este Congreso no ha habido malas prácticas o no se han registrado; bueno, isalvo una!, obviamente la única mala práctica que se ha registrado fue

del Grupo Parlamentario de MORENA, por lo cual quiero reconocer aquí a mi amigo David Landeros que, en congruencia, renunció a su partido porque ha sido el único escándalo de corrupción en este Congreso.

De ahí en más, claro que podemos tener muchas diferencias como partidos, pero algo sí nos queda claro: tenemos un objetivo en común, y ese objetivo en común se llama el pueblo de Guanajuato, se llaman guanajuatenses.

Podremos tener diferencias en el qué, o en el cómo más bien, pero sabemos que venimos aquí a entregar cuentas a los guanajuatenses, a crear leyes que generen mejores reglas de convivencia; pero sobre todo sentirnos muy orgullosos de que Guanajuato sigue siendo un Parlamento Abierto.

Guanajuato sigue siendo el primer lugar, y es un compromiso que les dejo a los coordinadores; sigan trabajando así, sigan dando muestras de que se ponen de acuerdo para las cosas buenas y para las cosas que valen la pena, porque eso es lo que nos exigen los guanajuatenses. Es cuánto, señor presidente.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ,  
RECTIFICANDO HECHOS AL DIPUTADO JORGE EDUARDO DE LA CRUZ  
NIETO EN UN TEMA RELACIONADO A LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN  
LA CIUDAD DE CELAYA, GTO.**

**Sesión Ordinaria 10 de mayo de 2018**

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Con el permiso de la presidencia. La verdad qué tristeza, qué tristeza utilizar esta tribuna para venir aquí a sacar la frustración de una candidatura que no se le dio a una persona, que no fue -ni siquiera- capaz de obtener una candidatura y está utilizando esta tribuna para hacer un proselitismo en contra de alguien que apenas está en campaña. Yo sí les voy a decir una cosa...

**-El C. Presidente:** Diputado, permítame por favor.

¿Para qué efectos diputado De la Cruz?

**C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto:** Gracias, para que conmine al orador a que se exprese uno, de manera respetuosa y dos, que se ciña a la rectificación de hechos que va a hacer, y no venga aquí a decir cualquier babosada.

**-El C. Presidente:** Sí, conminamos al diputado Juan Carlos Muñoz, que su comentario sea rectificación de hechos únicamente.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Con ese respeto de esa frustración, seguiremos con la rectificación de hechos.

Déjenme decirles que como bien ya lo preguntó el diputado Jesús Oviedo, la mayoría de los puentes que se construyen no sólo en Celaya, en León, Gto., que por cierto, un puente en la administración de la señora alcaldesa, ex alcaldesa, Bárbara Botello, que iba a costar 300 millones de pesos, costó casi 800 y quedó chueco, y tardaron más de cuatro años y medio en construirlo. A lo mejor antes de subir a esta tribuna valdría la pena identificar que problemas hay en otros municipios, ¿qué creen? También lo construyó SCT, a cargo del gobierno Federal en este momento; construido, por cierto, con constructoras del estado de Hidalgo, de las cuales se fueron a la mitad, porque no lograron terminarlo y tuvieron que terminarlo constructoras del estado, muy serias por cierto.

No se vale ahora venir a parar el desarrollo, todo mundo queremos infraestructura, aquél que no tenga la capacidad y tenga esa ignorancia de no entender que la infraestructura es el desarrollo de cualquier país, ¡discúlpennme!, no debe estar sentado en este Congreso; debemos de tener la capacidad de entender y de promover que la infraestructura es el desarrollo de México, es el desarrollo de todos los países

**-El C. Presidente:** Diputado, permítame por favor.

¿Para qué efecto diputado Jorge Eduardo de la Cruz?

**C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto:** Gracias, para ver si el orador me permite, por su conducto, una pregunta.

**-El C. Presidente:** ¿Si permite una pregunta diputado Márquez?

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** ¡Por supuesto que le permito la pregunta!

**-El C. Presidente:** Adelante.

**C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto:** Gracias, quisiera preguntarle al orador si él conoce el Plan Municipal De Desarrollo del municipio de Celaya, y si sabe si este puente que dice vendrá a traer el desarrollo de todo el municipio, es realmente prioritario, o si dentro de esa parte del municipio se tenían ya contempladas por el mismo Plan Municipal de Desarrollo algunas otras obras de infraestructura.

**-El C. Presidente:** Ahí tiene la pregunta, diputado.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** ¡Por supuesto! Le informo al señor que yo me dedico al transporte. Le informo al señor diputado que me hizo la pregunta, que los transportistas entendemos y sabemos de la necesidad de mejores infraestructuras viales, que debido a estas infraestructuras viales, lo que permiten es que los tractocamiones circulemos por los costados, para que los ciudadanos durante el día tengan el flujo vehicular correspondiente; de tal manera que la calidad de vida de las personas se mejore tanto en sus trayectos de trabajo, en sus trayectos a la escuela, en sus trayectos a visitar a sus familiares y todo esto señor, se traduce en calidad de vida, el que no sepa eso, que me disculpe, que estudie un poquito. Es cuánto señor presidente.

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA QUE SE DEROGA Y SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO; Y LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 8 de marzo de 2018**

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Con el permiso de la presidencia. Honorables miembros de la mesa directiva. Estimados compañeros y compañeras.

Para quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional es una prioridad que el marco jurídico de nuestro estado se mantenga en armonía con la constitución federal y local y con el resto de las leyes y, sobre todo con la realidad y necesidades de nuestro estado al igual que toda una nación; consideramos indispensable esta tarea, pues entendemos a la ley como la herramienta fundamental que permite traducir en reglas útiles el anhelo y el trabajo de los ciudadanos para construir una patria cada vez más ordenada y una vida más digna para todos.

Con esta certeza, aliciente que impulsa y orienta nuestros esfuerzos, llevamos a cabo un análisis, este análisis permanente de las posibles áreas de perfeccionamiento de nuestras leyes ya existentes, y el día de hoy presentamos una iniciativa de reforma a diversos ordenamientos; buscamos homologar en la materia temas que competen y que ya fueron reformados en nuestra Constitución Federal, pero que de alguna u otra manera siguen sin tener una homologación adecuada en nuestro estado.

En primer lugar, señalamos que para darle sustento a la presente iniciativa, analizamos la congruencia y armonía entre las diversas normativas referidas en el proemio, con los principios constitucionales establecidos en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo mandatado por el artículo 133 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Como resultado de este análisis refrendamos la certeza de que todo ciudadano que se desempeñe en la función pública, debe de tomar responsabilidad plena de su labor que encuentra como finalidad principal, la

satisfacción de las necesidades colectivas y, por ende, su compromiso que trasciende a la comunidad y para la cual es un servidor.

En consecuencia, toda mujer y todo hombre que se integra al servicio público, tiene la obligación de ejecutar sus funciones con eficiencia y quienes se encargan de dirigir los rumbos de la administración pública, asumen especialmente el compromiso de garantizar que sus instituciones cuenten con las mejores personas que desempeñan sus cargos con diligencia y, sobre todo, con capacidad.

Fue justamente en la búsqueda de ese desempeño efectivo de los servicios públicos y de sus servidores, que en su momento se optó por la especialización en determinadas actividades dentro de la administración, y bajo el planteamiento de que ello generará un mayor rendimiento en las respectivas actividades de las personas, como consecuencia de una mayor habilidad en el desarrollo de una sola función. En consecuencia, la prohibición para el ejercicio de varios cargos públicos o empleos por parte de un servidor público en un mismo período, se encontró establecida a lo largo de tres ordenamientos.

Bajo ese principio constitucional, en abril del 2017 esta Sexagésima Tercera Legislatura reformó a su vez los artículos 136 y 133 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato para regular los elementos esenciales relativos a las remuneraciones de los servidores públicos y también derogar, en concordancia con la reforma constitucional federal del 2009, la citada prohibición del ejercicio de más de un cargo público.

Por lo tanto, advertimos la necesidad de continuar con la armonización de la normativa bajo los nuevos principios constitucionales, lo que implica reformar las legislaciones señaladas en el proemio de la presente iniciativa, a efecto de ejecutar las modificaciones siguientes:

1.- Derogar la prohibición de reunirse en un mismo individuo dos o más cargos o empleos públicos por los que se perciba sueldo,

2.- Derogar la referencia al artículo 133 de la Constitución local que, al momento de establecer las prohibiciones de los titulares de los órganos internos de control, era un texto constitucional vigente.

Con ello permitiremos que, respetando las condiciones, lineamientos, normas y requisitos que contemplen en cada caso la ley y sus instituciones, los servidores públicos están en condición de ocupar más de un cargo que puedan hacerlo en pleno respeto a la ley y sin necesidad de simulaciones.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de decreto. Es cuánto señor presidente.

**«DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIERREZ PRESIDENTE DEL  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO,  
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. PRESENTE.**

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se realizan las adecuaciones siguientes normativas: se deroga el artículo 86 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; se reforma la fracción I del artículo 450 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; reforma a la fracción I del artículo 159 Quáter de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; se reforma la fracción I del artículo 25 Quinquies de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato; reforma a la fracción I del artículo 262, así como la fracción I del artículo 289, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; se reforma la fracción I del artículo 61 Quáter, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y se reforma la fracción 1 del artículo 54, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, lo anterior con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Para quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, es una prioridad que el marco jurídico de nuestro estado se mantenga en armonía con la Constitución federal y local, con el resto de las leyes y sobre todo con la realidad y las necesidades de nuestro estado, al igual que de toda la nación, pues entendemos a la ley como la herramienta fundamental que permite traducir en reglas útiles el anhelo y el trabajo de los ciudadanos para construir una patria cada vez más ordenada y una vida más digna para todos.

Con esta certeza como aliciente que impulsa y orienta nuestros esfuerzos llevamos a cabo un análisis permanente de posibles áreas de perfeccionamiento de nuestras leyes, y el día de hoy presentamos una iniciativa de reforma a diversos ordenamientos en materia de la posibilidad de que la misma persona ocupe más de un cargo como parte del servicio público, eliminando una prohibición que durante muchos años ha estado presente, pero que consideramos

que ha quedado obsoleta ante las nuevas realidades de la vida y el trabajo en nuestro país.

En primer lugar, señalamos que, para darle sustento a la presente iniciativa, analizamos la congruencia y armonía entre las diversas normativas referidas en el proemio, con los principios constitucionales establecidos en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo mandatado por el artículo 133 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Como resultado de este análisis refrendamos la certeza de que todo ciudadano que se desempeñe en la función pública debe tomar responsabilidad plena de su labor que encuentra, como finalidad principal, la satisfacción de las necesidades colectivas, por ende, su compromiso trasciende a la comunidad de la cual es servidor.

En consecuencia, toda mujer y hombre que se integra al servicio público tiene la obligación de ejecutar sus funciones con eficiencia, y quienes se encargan de dirigir los rumbos de la administración pública asumen especialmente el compromiso de garantizar que sus instituciones cuentan con personas que desempeñan sus cargos con diligencia y capacidad.

Fue justamente en la búsqueda de ese desempeño efectivo de los servidores públicos, que en su momento se optó por la especialización en determinadas actividades dentro de la administración, bajo el planteamiento de que ello generaría un mayor rendimiento en sus respectivas actividades, como consecuencia de una mayor habilidad en el desarrollo de una sola función. En consecuencia, la prohibición para el ejercicio de varios cargos públicos o empleos, por parte de un servidor público en un mismo período, se encontró establecida a lo largo de tres ordenamientos:

- La Constitución de 1826,
- La Constitución de 1861,
- La Constitución de 1917.

No obstante, también resulta necesario aclarar que en ninguno de los tres ordenamientos se advirtió la justificación lógica jurídica de dicha prohibición, ni se justificó plenamente el motivo de su incorporación. Por ende, el 24 de agosto de 2009 se reformó la fracción III del artículo 127 de la Constitución Política Federal para, expresamente, posibilitar el ejercicio de más de un cargo público.

Bajo ese principio constitucional, en abril de 2017 esta Sexagésima Tercera Legislatura reformó a su vez los artículos 133 y 136 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato para regular los elementos esenciales relativos a las con la reforma constitucional federal de 2009, la citada prohibición del ejercicio de más de un cargo público.

Por lo tanto, advertimos la necesidad de continuar con la armonización de la normativa local bajo los nuevos principios constitucionales, lo que implica reformar las legislaciones señaladas en el proemio de la presente iniciativa, a efecto de ejecutar las modificaciones siguientes:

- Derogar la prohibición de reunirse en un mismo individuo dos o más cargos o empleos públicos por los que perciba sueldo y,
- Derogar la referencia al artículo 133 de la Constitución Local que, al momento de establecer las prohibiciones de los titulares de los órganos internos de control, era un texto constitucional vigente.

Con ello permitiremos que, respetando las condiciones, lineamientos, normas y requisitos que contemplen para cada caso la ley y las instituciones, los servidores públicos que estén en condición de ocupar más de un encargo puedan hacerlo con pleno respeto a la ley y sin necesidad de simulaciones.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

I. Impacto jurídico. El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. A su vez, la Constitución Política para El Estado De Guanajuato, en sus artículos 37 y 56 establece la facultad del Congreso del Estado como poder legislativo con el derecho de proponer iniciativas de leyes y decretos que permitan crear o reformar en marco jurídico de nuestro estado. En este caso, las reformas que se plantean impactarían en las siguientes normativas: Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

Guanajuato, Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Guanajuato.

II. **Impacto administrativo.** Una vez aprobada, esta iniciativa permitirá adecuar el marco normativo descrito en el párrafo que antecede, de conformidad a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Constitución Política para El Estado de Guanajuato.

III. **Impacto presupuestario.** Considerando que la iniciativa que aquí presentamos no se traduce en la creación de nueva infraestructura dentro de la administración pública y no requiere necesariamente de la creación de nuevas plazas, no implica un gasto nuevo para contemplarse en el presupuesto estatal.

IV. **Impacto social.** Se traducirá en la adecuación de diversas normativas buscando su armonización con los principios constitucionales y, con ello, que el servidor público ejecute sus funciones con eficiencia y diligentemente, lo que a su vez se traducirá en una mejor atención y respuesta para los ciudadanos que acuden a realizar algún trámite o acuden para ser atendidos en alguno de los diversos ámbitos de la administración pública

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

## DECRETO

**ARTICULO PRIMERO.** Se deroga el artículo 86 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para quedar como sigue:

**ARTICULO 86.** Derogado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se reforma la fracción I del artículo 450, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para et Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

Artículo 450. Quien detente la...

- I. Desempeñar otro empleo, cargo o comisión, excepto las actividades docentes; y
- II. Hacer del conocimiento...

**ARTÍCULO TERCERO.** Se reforma la fracción I del artículo 159 Quáter, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

**Duración del cargo del órgano interno**

**Artículo 159 Quáter.** El Titular del...

- I. Desempeñar otro empleo, cargo o comisión, excepto las actividades docentes; y
- II. Hacer del conocimiento...

**ARTÍCULO CUARTO.** Se reforma la fracción I del artículo 25 Quinquies, de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

**Artículo 25 Quinquies.** El Titular del...

- I. Desempeñar otro empleo, cargo o comisión, excepto las actividades docentes; y
- II. Hacer del conocimiento...

**ARTÍCULO QUINTO.** Se reforma la fracción I del artículo 262, así como la fracción 1 del artículo 289, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

Artículo 262. El titular de...

- I. Desempeñar otro empleo, cargo o comisión, excepto las actividades docentes;

**11 a VI...**

**Artículo 289.** El Titular de...

- I. Desempeñar otro empleo, cargo o comisión, excepto las actividades docentes; y
- II. Hacer del conocimiento...

ARTÍCULO SEXTO. Se reforma la fracción I del artículo 61 Quáter, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, para quedar como sigue:

Artículo 61 Quáter. Quien detente la...

- I. Desempeñar otro empleo, cargo o comisión, excepto las actividades docentes; y
- II. Hacer del conocimiento...

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Se reforma la fracción I del artículo 54, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

**Artículo 54.** Quien detente la...

- I. Desempeñar otro empleo, **cargo o comisión, excepto las actividades docentes; y**
- II. **Hacer del conocimiento...**

#### TRANSITORIOS

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

En razón, de lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a usted dar a esta Iniciativa el trámite señalado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

**Guanajuato, Gto., a 8 de marzo, 2018. Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado Guillermo Aguirre Fonseca. Diputado Juan Carlos Alcántara Montoya. Diputado Juan José Álvarez Brunel. Diputada Angélica Casillas Martínez. Diputada Estela Chávez Cerrillo. Diputado Alejandro Flores Razo. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Diputada María Beatriz Hernández Cruz. Diputada Araceli Medina Sánchez. Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña. Diputada Verónica Orozco Gutiérrez. Diputado J. Jesús Oviedo Herrera. Diputada Elvira Paniagua Rodríguez. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Diputado Luis Vargas Gutiérrez.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**Diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. Diputada María del Sagrario  
Villegas Grimaldo. Diputada Leticia Villegas Nava. «**

**EL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ INTERVIENE PARA CONMEMORAR EL 108 ANIVERSARIO DE LA LLEGADA DE LA CRUZ ROJA A MÉXICO.**

**Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2018**

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Con el permiso de la presidencia, de todos mis compañeros y todos los aquí presentes.

Quiero abordar un tema que yo creo que para todo el país, y no sólo en el país, en México y en el mundo, ha tenido una repercusión muy importante; vamos a hablar de una institución que, ¡bueno!, cabe mencionar, cumple 108 años de tener presencia en el país, y no sólo una presencia simulada; es una presencia que ha venido marcando y ha dejado época en México.

Se conmemora el 108 aniversario de la constitución de la Cruz Roja; ¿qué importancia tiene esto para Guanajuato? Cabe mencionar que Guanajuato fue la tercera delegación que se abrió, precisamente en 1912, y yo creo que ha dejado huella de una manera invaluable en nuestro estado.

Cruz Roja es una institución, y quisiera hablar un poquito de cómo opera, saliendo un poquito del diálogo, de lo que aquí está por escrito, y sí quiero dejar claro qué es lo que hace Cruz Roja, porque pareciera que muchos no supiéramos.

A veces la vemos como una Institución de gobierno que tiene la obligación de agarrar una ambulancia, ir a recoger a los heridos, y si no llegan nos enojamos. De acuerdo a los protocolos internacionales, una ambulancia debe estar disponible en no más de seis minutos, que es lo que le llamamos «el tiempo de la vida» «la línea de la vida». Después de esos seis minutos, sacar a una persona de un accidente, de shock, de un paro, se empieza a volver prácticamente mucho más complicado salvarle la vida. Deberíamos de tener una cobertura de ambulancias de acuerdo a los cánones internacionales, de alrededor de una ambulancia en un radio de no más allá de tres kilómetros, y para atender a una población de no más de 60 mil personas. Y esto debería de recaer en la obligatoriedad del estado dar este servicio; pero dadas las circunstancias de nuestro país, dada la circunstancia económica que tenemos, el estado ha sido incapaz de dar este servicio.

Gracias a Dios existen instituciones como lo es Cruz Roja y muchas otras instituciones, pero principalmente Cruz Roja, que con sus recursos propios dan este servicio de ambulancias y es gratuito. Y muchos me pueden decir, bueno, llega la ambulancia, recoge al herido, ¿qué tanto puede costar?, lo que implica mover una ambulancia el día de hoy; para empezar necesitamos una tripulación por cada 24 horas de servicio en esta ambulancia. Quiero que sepan que la tripulación que va arriba de esta ambulancia, requiere de un operador especializado para manejar a altas velocidades un vehículo no adecuado para

estas velocidades, entender perfectamente cómo se tiene que respetar, pero al mismo tiempo valorar si es viable o no pasarse un alto, en qué momento prender la sirena, y como llegar en menos de seis minutos a donde está el percance.

Atrás de esa ambulancia van dos paramédicos; cada uno de ellos, técnico en urgencias médicas, completamente capacitado, que tienen un conocimiento muy extenso de cómo inmovilizar a la persona, cómo prepararla, empaquetarla, para que una vez que llegue al hospital, pueda salvar la vida. En todo este proceso, existe en esta ambulancia un desfibrilador, existen gasas, vacunas, adrenalina, medicamentos necesarios, hasta aspirinas, itodo lo que el paciente necesite!

Cada vez que una ambulancia sale a atender una falsa alarma, tiene un costo aproximado de cerca de mil pesos, una falsa alarma; cuando se completa el servicio, el collarín, las gasas, las vendas, las jeringas, y todo aquello que se requiere para estabilizar al paciente, llega a tener hasta un costo de seis mil pesos.

Hoy Cruz Roja en Guanajuato atiende cerca del 70 por ciento de las emergencias del estado; podrá sonar poco, podrá sonar leve, discúlpenme, son muchos millones de pesos que no nos cuestan.

La mayoría de estos heridos son derechohabientes del Seguro Social, y el Seguro Social dice *no son mi responsabilidad, hasta que no están en el hospital; el traslado, yo no me encargo de eso.*

Entonces esta institución es la que se tiene que encargar de recabar los fondos, y hacer que tenga todas las condiciones adecuadas para salvar una vid. Dicho esto, quiero corroborar y pedirles a todos que hoy que es el aniversario de Cruz Roja precisamente, cumplimos 108 años, tengamos la bondad de apoyar a la institución.

¡Que no nos de pena!, a veces creemos que con diez pesos se cumple el requisito; no sólo acabamos de aprobar todos aquí por unanimidad hace unos meses en el presupuesto, que se pueda aumentar una cuota en los engomados, ¿qué son los engomados?, cuando pagas tus derechos de engomado de un vehículo, una cuota de 15 pesos voluntaria, tanto para bomberos como para Cruz Roja.

¿Me creen ustedes que muchos deciden no pagar esta pequeña cuota anual? Hay quienes dicen: *no, a mí no me la cobren.* Los que estamos más expuestos a utilizar una ambulancia, somos los automovilistas, no sólo nosotros, aquellos que podemos lastimar, aquél que podemos atropellar inintencionadamente, pero somos los que estamos más vulnerables, y nos estamos negando a pagar estos 15 pesos.

Quiero convocar, quiero convocar a todos los ciudadanos y a todos los que estamos aquí a que empujemos, es una institución noble, una institución que nació de la nada, que nació para ayudar, que los recursos que tiene del estado son mínimos, vive en un 85 por ciento de la bondad de los ciudadanos; no seamos miserables, trabajemos para apoyar esta institución.

Quiero al mismo tiempo recordar y hacer un reconocimiento al Consejo de Cruz Roja de León del cual me tocó participar hace ya algunos años, pero cabe resaltar que hace diez años, en estas fechas, se estaba inaugurando el hospital más moderno de Cruz Roja en el estado y en el país. Un hospital que se construyó gracias a la bondad y al trabajo de muchas personas; voy a mencionar a algunos de ellos, espero que no se me pase haber mencionado a todos, pero quiero hacer un reconocimiento a Carlos Abugaber, que fue el arquitecto que sin cobrar un solo centavo, se preocupó no sólo para hacer un edificio digno, pero que además fuera efectivo a la hora de su mantenimiento, que sus costos de mantenimiento y su construcción fuese barata y no generar un costo adicional.

A la señora Celia Zetter, que en ese momento era consejera comprometida al cien por ciento con la institución; a Ezequiel Rodríguez, a Francisco Montenegro que también era parte del grupo de arquitectos, Graciela Barrera, a Humberto Luce, a Ismael Cantú, a Gerardo Gutiérrez; hacer una mención muy interesante de Don José Luis Díaz del Castillo, que era la persona que cada vez que se nos acababa el dinero, de su chequera sacaba y decía: «ahí está, yo se los presto mientras se junta», y ¿qué creen? ¡Nunca se juntaba!, y siempre se quedaba ese dinero ahí, pero siempre nos empujó, siempre estuvo con esa bondad.

De la misma manera, a Juan Carlos Horta, a la señora Julia Lira de Gabriel, a Luis Gómez Villa, que era el que cuidaba los dineros, y cabe resaltar que hubo recursos estatales que en su momento el gobernador Juan Carlos Romero Hicks, nos otorgó, y posteriormente el señor gobernador Juan Manuel Oliva Ramírez, se auditaron en dos ocasiones los recursos, y salieron gracias a la administración de este señor, impecables todas las auditorías!, no hubo una sola observación, y por eso me congratulo de que haya trabajado con nosotros.

María del Socorro Rojas, Mónica Ruiz Arellano, Raúl Eugenio Bertrand, que era el director en ese momento, Rodolfo Vieyra, que posteriormente fue presidente y falleció, Dios lo tenga en paz; Javier Tejada, un veterano que estuvo toda la vida con más de 40 años de servicio para la institución, Luis de Alba, Javier Tejada, Wilmar Nienow, y en su momento también un agradecimiento a mi esposa, Jaqueline Freyre, que era la presidenta de damas voluntarias.

Quiero hacer mención de todo esto porque todo se logró gracias a que hubo ciudadanos que confiaron en nosotros; hoy seguimos teniendo un hospital de lujo, un hospital que cuenta con, sobre todo, calidad humana para los que ahí se atienden, se les atiende con calidad y con calidez, pero sobre todo respetando



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

los principios que tiene Cruz Roja: la humanidad, la neutralidad, el respeto a las personas y, sobre todo, entender que la vida es lo más importante que tenemos.

Y quiero mencionar por último una frase, y que se nos grabe en nuestros corazones: nadie, pero absolutamente nadie, es tan pobre que no pueda ayudarla, ni tan rico que no pueda necesitarla. Es cuanto, señor presidente.

**-El C. Presidente:** Gracias diputado.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A EFECTO DE FORMULAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LAS LEGISLATURAS DE LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, COAHUILA DE ZARAGOZA, COLIMA, CHIAPAS, CHIHUAHUA, DURANGO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEÓN, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TABASCO, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, YUCATÁN Y ZACATECAS, ASÍ COMO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PRESENTEN ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN UNA INICIATIVA PARA REFORMAR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR EL CATÁLOGO DE DELITOS QUE AMERITEN PRISIÓN PREVENTIVA DE MANERA OFICIOSA, INCLUYENDO A LOS DELITOS DE PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO SIN LA LICENCIA CORRESPONDIENTE, POSESIÓN DE ARMAS DE FUEGO RESERVADAS PARA EL USO EXCLUSIVO DEL EJÉRCITO, ARMADA, FUERZA AÉREA Y GUARDIA NACIONAL Y DELITOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY CORRESPONDIENTE Y, EN SU CASO, APROBACIÓN.**

#### **Sesión de Apertura 15 de febrero de 2018**

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Con el permiso de la presidencia y con el respeto de mis compañeros.

Hay ciertos números que pueden ser halagadores cuando se menciona que hace algunos años Guanajuato estaba en el lugar número 14 en el tema de delitos. Se logró reducir aparentemente al número 16 por debajo de la media y podría sonar, si fuéramos triunfalistas, como que las cosas se están haciendo estupendamente bien.

Me queda claro que Guanajuato está haciendo su tarea, pero falta mucho por hacer; vamos a arrancar elecciones en estos meses, vamos a salir a la calle; acabamos muchos de nosotros de hacer una campaña interna, y con lo que nos empezamos a encontrar desde ahorita es que la gente, allá afuera en la calle, nos pregunta ¿qué vamos a hacer contra la inseguridad? Y se nos acercan, y nos piden que nosotros hagamos algo, pero a veces estamos atados de manos, y ya no podemos seguir siendo mentirosos, y decir isí, cómo no, con tal de que me des tu voto voy a solucionar el problema simplemente porque soy diputado! Yo creo que para solucionar los problemas se requiere la suma y el esfuerzo de las voluntades de muchos actores; esto no es un tema que se vaya a solucionar sólo con aquellos que tengan la voluntad de hacerlo por sí solos.

Necesitamos que el gobierno federal, que el gobierno estatal, que los gobiernos municipales, nuestras corporaciones se sumen en un esfuerzo conjunto, pero al mismo tiempo darles las herramientas a los jueces para que estos delincuentes que hoy están siendo aprehendidos, no salgan inmediatamente a la calle. Y podrá sonar trillado el tema; unos medios de comunicación el otro día decían que ya le dimos mucha vuelta al tema, pero no nos equivoquemos, los ciudadanos le siguen dando vuelta al tema, están preocupados; los ciudadanos cada vez que salimos de este recinto nos dicen ¿qué pasa con la seguridad de mis hijos, qué pasa con la seguridad de mis bienes?

Pero aparte tenemos un problema, llegamos y les decimos, es que denuncia, pero el ciudadano tiene miedo a denunciar porque está consciente que en el momento en que denuncia, él todavía sigue en el Ministerio Público levantando su acta y los delincuentes ya están saliendo por la puerta de al lado, pero además ya saben quién es, te vio a la cara, te amenazó y tú estás con el miedo de que regresen a tu casa a tomar represalias.

No sólo son los ciudadanos, son los policías que van y los aprehenden, los agarran robándose el combustible, de adentro de PEMEX, de las instalaciones de PEMEX; en los ductos, enfrente de nuestras casas, e inmediatamente los aprehenden. Todavía no están los policías llenando los documentos adecuados cuando estos delincuentes ya están saliendo nuevamente y están abriendo las tomas clandestinas nuevamente. Y todo esto siempre lo hacen con un arma que regularmente es de alto calibre, de alto poder. Yo les hago una pregunta a todos los que están aquí presentes, si no somos delincuentes, ¿para qué queremos una *cuerno de chivo*? ¿necesito una *cuerno de chivo*? Sólo que sea un delincuente la voy a cargar conmigo. ¿Qué estamos provocando? ¡Impunidad! Y los ciudadanos están hartos de la impunidad que se vive no sólo en Guanajuato, que se vive en todo el país, y es por esto que queremos que apoyen este Punto de Acuerdo, que me queda claro que es de urgente y obvia resolución, para exhortar al resto de los estados, a los 32 estados que conforman esta gran nación, para que nos sumemos en un solo proyecto y que todos aquellos que tengan en su poder un arma de alto calibre que no esté registrada, y que tenga antecedentes, esa persona lleve su proceso en la cárcel, de la misma manera que aquellos que sean sorprendidos robando combustibles en cualquiera de sus formas, ya sea desde robarse un camión con combustible, o a través de una toma clandestina, lleven sus procesos en la cárcel; y créanmelo, los ciudadanos nos lo van a agradecer, y vamos a empezar a tener más confianza en las instituciones; es nuestro trabajo presionar para que esto suceda. Conocemos y reconocemos nuestras limitaciones como Congreso local, pero también sabemos que si sumamos esfuerzos los 32 estados, podremos impulsar para que el Congreso federal, y los senadores, y la misma Presidencia de la República, metan cartas en el asunto, porque ¿saben qué? todos estamos hartos de esta impunidad. Es cuánto, querido presidente

**»DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. PRESENTE.**

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 177 y 204 fracción 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de **Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, mediante el cual el Congreso del Estado libre y soberano de Guanajuato efectúa un atento y respetuoso exhorto a las legislaturas de los Congresos de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, así como de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias presenten ante el Congreso de la Unión una iniciativa para reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la finalidad de ampliar el catálogo de delitos que ameriten prisión preventiva de manera oficiosa, incluyendo a los delitos de portación de arma de fuego sin la licencia correspondiente, posesión de arma de fuego reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional y delitos en materia de hidrocarburos de conformidad con la ley correspondiente, lo anterior de conformidad a las siguientes:**

**CONSIDERACIONES**

En el camino para garantizar la obligación constitucional de brindar seguridad a la población las legislaturas locales tenemos un papel fundamental, para poder establecer los marcos jurídicos locales que puedan dar las bases necesarias para salvaguardar la paz social.

Ante esta terrible situación el pasado 4 de mayo del año 2017 las diputadas y diputados que integramos la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato presentamos una iniciativa mediante la cual se proponía reformar el Código Penal Federal, el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Posteriormente, esa propuesta fue aprobada y remitida el 16 de mayo del año 2017 a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que siguiera el trámite legislativo conducente; sin embargo, hemos visto la pertinencia

de volver a presentar una nueva propuesta que vaya más allá de realizar reformas de carácter federal; por lo que ahora propusimos una iniciativa para que se reforme la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta iniciativa fue presentada, analizada y aprobada por la legislatura de Guanajuato; pero no es una propuesta que tenga fines políticos o partidistas, es una iniciativa que pretende aportar una reforma legal que contribuya a promover la paz en toda la república.

La reforma constitucional que proponemos tiene por objetivo establecer la prisión preventiva de manera oficiosa para las personas que cometan los delitos de portación de arma de fuego sin la licencia correspondiente, los delitos de posesión de armas de fuego reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional, y los delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos y demás activos.

En la exposición de motivos de la iniciativa hemos manifestado nuestra preocupación ante la problemática de seguridad en la que muchos de las entidades federativas nos hemos visto afectada, como una problemática con alcances nacionales:

La gravedad de esta crisis es tal que ninguna parte de la sociedad está ausente de sus efectos y ninguna autoridad debe ignorar su existencia y sus implicaciones.

Las cifras hablan por sí mismas, los datos oficiales revelan que durante el 2017 se registraron en todo el país más de 25,000 homicidios dolosos y 671 feminicidios, violando flagrante e irreversiblemente el derecho a la vida; 16,841 secuestros que lastiman el derecho a la libertad; más de 719,000 casos de robo, incluyendo el hurto de más 84,000 viviendas y de casi 200,000 vehículos, cifra similar al total del parque vehicular de automóviles en el Estado de Nayarit.

A estos números todavía tendría que añadirse la cifra negra de delitos no denunciados o que no derivaron en averiguación previa, y que de acuerdo con los datos del propio INEGI, específicamente en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017, fue de 93.6% a nivel nacional, lo que constituye no sólo una palmaria y dolorosa prueba de la desconfianza ciudadana y de las deficiencias que permanecen en el sistema de procuración de justicia, sino también una perspectiva que nos deja entrever un problema cuya gravedad y extensión no puede sobreestimarse.

Es decir, hablamos de millones de personas, de familias en todo el país cuya vida, bienes y tranquilidad les son arrebatados por criminales que actúan con la certeza de que podrán usar a su favor los resquicios de la

ley, para mantenerse en las calles acumulando fortunas a costa no sólo de sus víctimas directas, sino de toda la sociedad, porque el daño que provoca cada nuevo delito va mucho más allá de la afectación a un bien jurídico tutelado; el crimen rompe el pacto fundamental de confianza que es indispensable para el desarrollo de las comunidades humanas y de la civilización misma.

Sin embargo, no únicamente vimos necesario enfocarnos en los delitos que se cometen con armas de fuego, sino que también quisimos ir más allá y contemplar también los delitos que en estos tiempos modernos afectan la economía y la seguridad de los mexicanos, como son los delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos y demás activos.

En la iniciativa presentada nos manifestamos de la siguiente manera:

En México, la principal fuente de energía para movilizar el país es la utilización de fuentes fósiles y sus derivados. El petróleo, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (/NEGI) constituye el 88% de la energía primaria que se consume y aporta el 3.8% del Producto Interno Bruto del país. Asimismo, alrededor del 15% de los ingresos presupuestarios del sector público proviene de ingresos petroleros.

Sin embargo, también este sector enfrenta un grave problema por el robo de hidrocarburos, que se realiza a través de tomas clandestinas en los duetos de PEMEX.

Las tomas clandestinas han aumentado de manera significativa pasando de 691 tomas registradas en el año 2010 a 9509 en el año 2017, según cifras del reporte anual de Pemex, produciendo pérdidas diarias de 54 millones de pesos y una afectación anual de 19,640 millones de pesos.

Cada año, el erario mexicano pierde entre 15.000 y 20.000 millones de pesos (Según la SHCP) por el robo de gasolinas y diésel.

Recursos que han sido absorbidos por bandas criminales, trayendo una problemática social que implica altos niveles de corrupción e impunidad, ya que su actuar antijurídico produce otros delitos que detonan en mayores índices de violencia.

Por estos motivos, y ejerciendo una de nuestras facultades Constitucionales la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, desea hacer un atento y respetuoso exhorto a las legislaturas de las demás entidades federativas para que se sumen a esta propuesta desde su respectivo ámbito de competencias.

Nos resulta propicio invitar a los integrantes de las legislaturas que deseen remitir una iniciativa en los términos que hemos planteado para que se escuche la voz de las legislaturas, ante el clamor que nos exige nuestros propicio ciudadanos y la responsabilidad constitucional e histórica que tenemos.

No podemos ser omisos ante la terrible ola de inseguridad en que nuestro país se ha visto inmersa. Es momento de hacer este llamado desde las legislaturas a la Cámara de Diputados para que ejerzan sus facultades constitucionales y en el próximo período de sesiones den vista y aprueben la propuesta que desde las entidades federativas realizamos.

Por lo anteriormente expuesto y entendiendo que la seguridad pública es una función a cargo de los gobiernos de los tres niveles de gobierno, que tienen como finalidad salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, comprende la prevención especial y general de los delitos, así como su investigación y persecución, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato consideramos pertinente, oportuno y necesario invitar a las Legislaturas Locales para que promuevan reformas al artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de ampliar el listado de delitos que merecen prisión preventiva durante su investigación, tomando en cuenta que existen acciones delictivas que también requieren de la detención de las personas que las cometen, en una franca protección y salvaguarda del interés público

Derivados de los argumentos anteriormente expuestos nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente punto de:

### **ACUERDO**

**ÚNICO:** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un atento y respetuoso exhorto a las legislaturas de los Congresos de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, así como de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias presenten ante el Congreso de la Unión una iniciativa para reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la finalidad de ampliar el catálogo de delitos que ameriten prisión preventiva de manera oficiosa, incluyendo a los delitos de portación de arma de fuego sin la licencia correspondiente, posesión de arma de fuego reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional y delitos en materia de hidrocarburos de conformidad con la ley correspondiente.

**Guanajuato, Gto., a 1° de febrero de 2018. Diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado Guillermo Aguirre Fonseca. Diputado Juan José Álvarez Brunel. (Con observación) Diputada Angélica Casillas Martínez. Diputada Estela Chávez Cerrillo. Diputado Alejandro Flores Razo. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Diputada María Beatriz Hernández Cruz. Diputada Araceli Medina Sánchez. Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña. Diputada Verónica Orozco Gutiérrez. Diputado J. Jesús Oviedo Herrera. Diputada Elvira Paniagua Rodríguez. Diputado Juan Carlos Alcántara Montoya. (Con observación) Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Diputado Luis Vargas Gutiérrez. Diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. Diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo. Diputada Leticia Villegas Nava. «**

**EL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ, DESAHOGA SU RESERVA SOBRE EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018, PRESENTADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO.**

**Sesión Ordinaria 15 de diciembre de 2017**

Con el permiso de la presidenta y de todos mis compañeros.

Antes de dar lectura a mi reserva, sí me gustaría dar los antecedentes y qué es lo que nos motiva a promover esta reserva; es una reserva donde queremos promover la participación de la sociedad con Cruz Roja Mexicana y la Asociación de Bomberos.

Doy un poquito de antecedentes, Cruz Roja Mexicana fue fundada en 1863 en Ginebra Suiza; ¿Por qué se funda o cuál es el motivo que lleva a Henry Dunant a fundar esta noble institución? En aquel entonces, en la batalla de Solferino, en Italia, después de haber una gran masacre, alrededor de 40 mil personas heridas no recibieron ningún tipo de atención y estaban moribundos, simplemente muriendo ahí sin que nadie tuviera ninguna atención sobre de ellos. Ellos deciden marcar un alto en ese momento, una tregua de la batalla, y lo único que tenían a la mano era un banderín blanco, una sábana blanca, y con la sangre de los mismos heridos la marcan con una cruz marcando una tregua, y durante esta tregua, dieron asistencia a los más de 40 mil heridos que había en ese momento, logrando salvar una gran cantidad de vidas humanas. Y de ahí nace la idea, nace una idea de crear una institución humanitaria que cumpliera con ciertos principios, y me voy a dar la oportunidad de leerlos:

El primero **es el principio de humanidad**; está pensado en las personas por encima de cualquier cosa.

**La imparcialidad**: no importa tu credo, no importa en lo que tú creas; no importa dónde hayas nacido, en la neutralidad, independientemente de tu religión o del partido político al que participes, la independencia de cualquier gobierno o poder por encima de ésta; el voluntariado que son esos ciudadanos que regalan su tiempo y participan para el bienestar de los demás.

**La unidad**, que es aquella que como seres humanos necesitamos para vivir como sociedad y obvio **la universalidad**. Y quiero hablar de universalidad en este sentido, se mencionan las marcas más conocidas y más prestigiadas del mundo, yo les puedo decir con toda certeza que Cruz Roja es la marca más reconocida tanto como Cruz Roja o Media Luna Roja, y tienen presencia prácticamente en todos los rincones del mundo. Y esto podría sonar como que es pura historia, pero en 1910 en México, se constituyó por primera vez la Cruz Roja Mexicana; el 21 de febrero se funda esta institución, esta noble institución. Y

muchos me podrán decir: ¿y qué ha hecho a partir de entonces? Nace a partir de una iniciativa cuando las inundaciones de Monterrey, una brigada se va a ayudar y de ahí viene la necesidad de crear esta institución, de incorporarse la institución de Cruz Roja Mexicana.

Posteriormente, ya todo lo demás es historia y todos los sabemos, los terremotos de 1912, los terremotos de 1919, los dos terremotos del 16 de septiembre y ha estado siempre presente la Cruz Roja y es la primera institución que siempre está presente y está ayudando a toda la ciudadanía.

Pero vamos a hablar de la Cruz Roja en el Estado; Cruz Roja Mexicana se funda en Guanajuato en 1912; y un poquito de historia, Cruz Roja fue aquella Institución que durante los Mártires del 2 de enero fue la que asistió y aun habiendo balaceras entraban a esa Plaza Roja a rescatar a los heridos; los recuerdo que hay un mártir, Cruz Roja, la ambulancia de Cruz Roja estaba levantando heridos mientras todavía había disparos contra las multitudes y el socorrista Horta falleció en el lugar, y él es uno de los mártires del 2 de enero de 1946.

Y así ha tenido presencia en todos lados. Es por esto que queremos promover la iniciativa que se llevó a cabo cuando el señor Gobernador Juan Carlos Romero Hicks, y su servidor, miembro del Consejo de Cruz Roja, Delegación León, en concordancia con la Delegación Estatal, un convenio de colaboración; de tal manera que se buscaran los recursos que requiere la Cruz Roja para poder asistir en sus labores humanitarias.

Cabe mencionar que Cruz Roja es la primera institución a la que se le llama cuando hay un accidente, y también la ciudadanía se molesta cuando no llegan y dicen, *qué mal servicio nos da la Cruz Roja*. Yo les quiero hacer una pregunta: ¿realmente saben de dónde saca recursos la Cruz Roja? porque esa ambulancia que te asiste cuando tienes un accidente en la carretera no te cobra un solo centavo, y muchos creen que es nada más la ambulancia; cuando esa ambulancia llega, se gastan vendas, collarines, inyecciones, canalizaciones, diésel, pero para que todo eso funcione necesitas una tripulación capacitada, y esas tripulaciones se tienen que cambiar cada tiempo, para que estén en las condiciones óptimas, para darte el servicio. Este convenio buscaba principalmente fortalecer el área de urgencias de la Cruz Roja, principalmente ambulancias. Pero las ambulancias estaban descompuestas, de acuerdo a los cánones de servicio de ambulancias, debe haber una población -cuando menos- una ambulancia por cada 50 mil habitantes; yo les puedo decir que en la ciudad de León, por poner un ejemplo nada más, en Cruz Roja hay 2 ambulancias, si mal no recuerdo hay 4 en bomberos, y algunas particulares por ahí; traemos un desfase. Estos fondos se utilizan, en primer lugar, para renovar el parque vehicular y, en segundo lugar, para poderlos equipar con las medidas necesarias que esto requiere, CPR, etcétera. Yo creo que todos hemos utilizado algún día alguna ambulancia, yo les quiero comentar, a mí me pasó; el día que mi padre se enfermó la ambulancia

tardó 30 minutos en llegar, y una de mis hermanas dice molesta, si la ambulancia hubiese llegado a tiempo, a lo mejor mi papá se hubiera salvado; pero yo les voy a hacer una pregunta, fue culpa de Cruz Roja, o fue culpa de que en ese momento las siete ambulancias que estaban en servicio estaban ocupadas al cien por ciento por toda una ciudad que no tiene hoy por hoy, capacidad de atención en caso de desastre; no estamos preparados, ¿eh? ¿Qué estamos promoviendo con esta reserva? El recurso que se daba desde aquel entonces, era un recurso de cinco pesos que es voluntario a la hora que se pagan los engomados de todos nuestros vehículos; que cabe mencionar que todos aquellos que tenemos un vehículo somos los principales clientes de la Cruz Roja e inmediatamente llega. Se cobraban 5 pesos, posteriormente fueron 8, y en esta ocasión, el Ejecutivo del Estado decidió subirlo a diez pesos; sin embargo, se hizo la gestión y quiero agradecer a mi Grupo Parlamentario que me apoyaron en la gestión y principalmente a la Comisión de Hacienda, porque trabajamos y buscamos que este incremento fuera de 15 pesos, pero no sólo para Cruz Roja, también para Bomberos, porque esa es otra institución a la que tenemos olvidada, y es una institución que muchos me podrían decir, pues no participa tanto; nada más que a la hora que se requiere en un incendio las 14 motobombas que debería tener la ciudad de León, (sólo tenemos dos, o tres) sólo tenemos dos unidades con escaleras que puedan subir más allá de 13 pisos, 12 pisos, si vivo en un edificio de 14 pisos ya no me alcanzó, ¿eh? Queremos fortalecer estas instituciones, es por esto que queremos apoyar esta reserva, queremos que la voten a favor, y dice así:

A efecto de reservarme el artículo Quinto Transitorio del Decreto de la Ley de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018, lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

El Artículo Quinto transitorio del decreto que nos ocupa, establece que se destinaran diez pesos de la tarifa aplicable por concepto de refrendo anual de placas metálicas, a la Delegación de la Cruz Roja mexicana en Guanajuato, así como otros diez pesos a la Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, A.C., mi propuesta radica en incrementar a quince pesos dichas aportaciones en favor tanto de la Cruz Roja Mexicana como de Bomberos.

Por lo anterior pongo a consideración la siguiente propuesta de modificación:

Artículo Quinto. De los recursos recaudados por concepto de refrendo anual de placas metálicas, contenidas en el artículo 7, fracciones I y II de la Ley de Ingreso para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2018, se destinará de la tarifa aplicable la cantidad de quince pesos a la Delegación de la Cruz Roja Mexicana en Guanajuato, y quince pesos para la Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, A.C., los que serán depositados en los fideicomisos creados para cada una de dichas instituciones. Es cuanto señora presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Dejo mi reserva, esperando que ustedes la voten a favor. ¡Muchas gracias!

**RECTIFICANDO HECHOS AL DIPUTADO JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO, EN EL TEMA RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

**Sesión Ordinaria 7 de diciembre de 2017**

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Con el permiso de la presidencia.

La definición de *Fiscal carnal* que tenemos nosotros es muy diferente y muy distinta de la que han venido manifestando nuestros compañeros. El cinismo es la principal característica del *Fiscal carnal* que siempre hemos denunciado, ese cinismo de aquel Fiscal carnal que mientras tuvo el poder y lo ostentó, jamás se preocupó por buscar a ex gobernadores que robaron millones y millones de pesos del erario, que subieron a aviones y los mandaron para apoyar las candidaturas de muchos compañeros de ustedes; iese es cinismo!, cinismo es aquel Fiscal carnal que en su cochera tiene ferrari's y vehículos de alto valor y siempre ha vivido del servicio público; no nos explicamos de dónde salieron; Fiscal carnal es aquel que no denuncia y permite casos como la Casa Blanca, Fiscal carnal es aquel que permite que roben a manos llenas y no hagan nada estando ya en el puesto, teniendo ya esa responsabilidad; no se le iba a otorgar, ya la tenía...

**-La C. Presidenta:** ¿Me permite diputado?

Diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto:** Para ver si le puede preguntar al orador si me permite una pregunta.

**-La C. Presidenta:** ¿Le acepta una pregunta al diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto?

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Al final se la recibiré.

**-La C. Presidenta:** Al final diputado.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Fiscal carnal es aquel que en el puesto solapó desfalcos al erario, aquel que permitió que se robara y jamás, ¡jamás persiguió a nadie!; fue necesario que otros países y otras autoridades fueran hasta Guatemala a agarrar a gobernadores rateros y corruptos, fueron otros países los que tuvieron que agarrar a los que nosotros, en teoría, debimos haber estado buscando, la corrupción la detectaron en otros países, ¡qué lástima que nunca se hubieron manifestado en ese momento, como debieron de haberlo hecho y como hoy dicen que lo hacen!. ¿Cuál es la gran diferencia? la diferencia y por lo que estoy viendo y permití escuchar sus discurso, ¡ustedes no están en contra ni siquiera del dictamen!, ni siquiera eso pudieron sustentar, están en contra porque no pudieron poner a su Fiscal, al que ustedes querían, iese es su

problema! porque querían imponer a un Fiscal y no estoy diciendo que haya sido malo, no puedo demeritarlo porque las cualidades podría tenerlas, pero esa es la democracia; la democracia es escoger entre lo mejor, lo mejor y nosotros en conciencia escogimos el que a nuestro parecer cumplía con todas las características porque él nunca ostentó el puesto ni nunca dejó de perseguir delincuentes como el *Fiscal carnal* de la ciudad de México o de la nación, aquel que sí tenía el puesto y nunca lo hizo. Yo les hago una pregunta a los medios de comunicación y a todos los presentes, si no lo hizo cuando tenía el poder, ¿lo habría de hacer después de que se la regalaron?, ies muy diferente! yo creo que no se vale, no hay que ser cínicos, el cinismo es lo que hoy tiene a nuestra clase política hundida, por eso la gente ya no cree en nosotros, no hay que ser tan cínicos como últimamente se ha demostrado que hay en este recinto. Es cuánto presidenta.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ,  
PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, A TRAVÉS  
DEL CUAL SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO PARA QUE INTEGRE EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA  
AUDITORÍA INTEGRAL PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL DE LEÓN, GTO.**

**Sesión Ordinaria 26 de octubre de 2017**

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Con la venia del presidente.

Presidente de este Honorable Congreso y a todos los compañeros.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se instruye a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para que integre los expedientes relativos a la Auditoría Integral practicada a la administración pública de León, Gto., por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2012, así como por los ejercicios fiscales del 2013 y 2014, así como los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del 2015, a efecto de que remita dicha documental en copia certificada a la Auditoría Superior de la Federación y, por otro lado, se exhorte a la misma para que al amparo de su competencia y previa imposición de la documental remitida y antes referida, se pronuncie ante el Ministerio Público Federal en coadyuvancia a la indagatoria radicada en dicha Representación Social; lo anterior de conformidad a las siguientes consideraciones:

En atención a lo referido en el oficio 330/2017 de fecha 25 de octubre de 2017, suscrito por el licenciado Navigio Agustín Gallardo Romero, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, del cual el Congreso del Estado dio cuenta en sesión ordinaria del 26 de los corrientes y, mediante el cual se informa a este Honorable Asamblea sobre la situación que guardan las denuncias derivadas del ejercicio de la función de fiscalización de este Poder Legislativo, y en particular sobre la que recayó un acuerdo de competencia ante la Procuraduría General de la República, y como se indica en el citado escrito, el procedimiento penal remitido a la dependencia federal está vinculado con la Auditoría Integral practicada a la administración Pública de León, Gto., por los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2012, así como los años 2013 y 2014 y el año 2015 hasta el mes de agosto, mismas que fueron aprobadas en el Pleno de este Congreso del Estado con fecha 15 de diciembre de 2016 y de cuya aprobación derivó la presentación

de las denuncias en mención. Asimismo, se desprende del escrito referido que el acuerdo de competencia descarga en la naturaleza de los recursos aplicados en las observaciones que fundan las denuncias correspondientes a éste, es el ejercicio en donde dichos recursos tienen su naturaleza federal.

Ante estas circunstancias, se impone a esta legislatura la obligación de proveer y coadyuvar con las instancias federales en el esclarecimiento de los hechos denunciados para tal propósito, se derive en la necesidad de remitir los resultados de las Auditorías antes mencionadas, como lo es el informe de resultados y anexos a la Auditoría Superior de la Federación, a fin de que en el ámbito de sus competencias se impongan las observaciones apropiadas y, de ser procedente, coadyuve con la Procuraduría General de la República en la investigación correspondiente, reiterando que es fundamental dicha participación por la naturaleza federal de los recursos ejercidos.

Antes de pronunciar el acuerdo, también quiero hacer mención que es competencia de la federación dar seguimiento a este tema; queremos exhortar a la Procuraduría Federal que no se quede en el escritorio. Todos los guanajuatenses, y estoy seguro que todos los diputados de esta legislatura, queremos transparencia; se habla mucho de la transparencia, pero se tiene que demostrar que existe transparencia, si existe algún delito que seguir, que se persiga a los responsables y que demos cuenta de ello.

Derivado de los argumentos anteriormente expuestos, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente punto de acuerdo:

**Primero.** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG), se sirva integrar el expediente relativo a la Auditoría Integral practicada a la administración pública de León, Gto., por los meses de octubre, noviembre y diciembre del año fiscal del año 2012; por los ejercicios fiscales de los años 2013 y 2014, así como por los meses de enero a agosto del 2015, respecto de las observaciones en las que se hayan determinado presuntas responsabilidades penales y cuyo origen de los recursos públicos fiscalizados sea de naturaleza federal, a efecto de que remita dicha documental en copia certificada a la Auditoría Superior de la Federación.

**Segundo.** Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que al amparo de sus competencias y previa imposición de la documental remitida y referida en el punto anterior, se pronuncie ante el Ministerio Público Federal, en coadyuvancia a la indagatoria radicada en dicha representación social.

Yo creo que vale la pena que expliquemos a los ciudadanos en español, y en un idioma correcto; estamos hablando de una indagatoria donde una obra en nuestra ciudad, que debió haber costado 42 millones de pesos, y se da un fallo y éste se le otorga a una empresa, pero posteriormente se declara desierta, estos

recursos provenían de la federación y deberían de haberse administrado de una manera justa y precisa.

Por alguna sospechosa razón, que no entendemos, posteriormente a la misma empresa se le da la obra, pero por asignación directa, pero en lugar de ser por 42 millones de pesos, fue por 49 millones de pesos; y al cuestionamiento de porqué aumentó el valor, porqué se le dio a la misma empresa habiéndose declarado desierta, ninguno de los argumentos tuvo absolutamente nada qué ver con el tema económico, fueron temas técnicos que se subsanaron, pero que de ningún motivo debían de haber aumentado el valor de esta obra.

Es por esto que queremos que esta iniciativa se apruebe, queremos pedir a todos nuestros compañeros que sí se apruebe la obvia resolución, que todos estemos de acuerdo en que tienen que seguir las indagatorias, y si son inocentes, ¡adelante que lo demuestren!, pero si son culpables, ¡adelante, que paguen, porque para eso nos pagan!, para generar justicia y dar certidumbre a los guanajuatenses.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ  
PARA HACER UN RECONOCIMIENTO AL EMPRESARIO DON ROBERTO  
PLASENCIA SALDAÑA.**

**Sesión Ordinaria 19 de octubre de 2017**

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Buenas tardes a todos. Medios de comunicación.

Hace una semana, estando en casa de madrugada, -a veces me da el insomnio- me llegó una mala noticia, que había fallecido un gran hombre, una persona a la que todos respetamos mucho, y la verdad es que sí duele cuando la gente buena se va.

No vengo aquí a hablar de lo que ya todos sabemos; todos sabemos que fue un gran empresario; todos sabemos que fue una persona que se dio. Yo vengo a hablar de lo que a mí me tocó conocer de esta gran persona y lo voy a hablar desde los ámbitos en los que me tocó conocerlo. Hace algunos años, algunos ayer, me invitan a participar al Consejo de Cruz Roja, y la verdad es que con mucha ignorancia de cómo operaban unos Consejos Ciudadanos; lo primero que te dicen, *hay una Cruz Roja quebrada, necesitas ir a buscar recursos*, y la verdad es que en lo primero que siempre pensábamos, era el Grupo Flexi; llegábamos y la primera vez que tuve contacto con Don Roberto, era para pedir apoyo para la macro tómbola; y como muchas empresas, nos daban zapato para esta macro tómbola. Para mi gran sorpresa, él y como muchas otras empresas, no daba lo que le sobraba; eran zapatos nuevos, en su caja recién empacada, modelos que estaban en ese momento en el aparador, y me llamó mucho la atención, repito, no solo él, ¡muchas otras empresas!, no estaban dando lo que les sobraba, estaban dando con muchas ganas de hacer el bien. No termina ahí, viene la construcción del edificio de Cruz Roja, porque nos tocó un edificio totalmente destruido, una Cruz Roja que daba tristeza y había que hacer un hospital, que fuera digno de la ciudad, y nuevamente me toca participar y platicar con Don Roberto y la verdad es que nos dio todo su apoyo y en ese momento le digo *Don Roberto, permítanos hablar de la labor que está usted haciendo, permítanos publicarlo*, y en buena lid yo pensando en sacar ventaja para la misma institución, que otros vieran lo que las buenas personas hacen y poder obtener más recursos, y me dijo con una metáfora de la Biblia: *»que tu mano derecha no sepa lo que hace la izquierda; lo hacemos porque hay una necesidad de ayudar, no porque tengamos una necesidad de reconocimiento»* Y así fue; apoyaron de una manera silenciosa, pero siempre proactiva. Me toca el Banco de Alimentos; me invitan a fundar un Banco y necesitábamos construir para llevar de comer al más necesitado, y nuevamente ahí estaba Don Roberto, como muchos otros empresarios, ¡pero nunca, jamás permitió, que se le hiciera un reconocimiento público de ninguna manera!, siempre lo hizo pensando en que había un herido, y había que atender al herido; siempre lo hizo pensando en que había una persona que sufría hambre y había que darle de comer; siempre lo hizo

pensando en que había que hacer un Centro Cultural y había que dar cultura a nuestra ciudad; lo que lo movió siempre fue ese ímpetu de hacer el bien por su ciudad, no me permitió hacerlo en aquel momento, -aunque mi visión de hacerlo era diferente- les soy honesto era recaudar más fondos, picar la conciencia de otras personas, para nosotros poder obtener más fondos, hoy no es el caso; hoy no está el para prohibírmelo, pero creo que es el momento de reconocer a esos empresarios, a los verdaderos empresarios que cuando se mueven buscan el bien, el bien común; a las verdaderas personas que lo que hacen lo hacen porque quieren a su ciudad, quieren a su estado y quieren a su México.

Fue un gran líder empresarial también en las cámaras, pero jamás utilizó una cámara para un beneficio propio. También lo conocí como cliente, cliente de la empresa donde yo laboraba, siempre pagando puntual preocupado por sus proveedores, preocupado por el desarrollo de todos aquellos con los que él colaboraba; pero lo más importante, es que él siempre entendió lo que es el prójimo, y el prójimo es el más próximo; siempre se preocupó por sus empleados, siempre se preocupó por generar empleos de calidad, por darles cultura, por darles un bienestar a cada uno de sus familiares, y hoy por eso quiero hacer este reconocimiento, creo que es muy merecido, pero ahora sí, para mover las conciencias de muchos que hoy somos empresarios, que sigamos el ejemplo y seamos empresarios en toda la extensión de la palabra, con una responsabilidad social que no sea nomás de membrete, una responsabilidad social que de verdad lo sea, porque Guanajuato se merece muchos más empresarios como este gran hombre y quiero hacer un reconocimiento y les pido a todos si le pueden regalar no un minuto de aplauso, un aplauso sincero, pero que se lo lleve en el corazón. Es cuánto presidenta.

**EL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ, PARTICIPA CON EL TEMA SEGURIDAD.**

**Sesión Ordinaria 29 de junio de 2017**

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Con el permiso de la presidencia.

Diputado Landeros, ¡no está solo!, yo creo que nos tiene a todos, podremos ser de distintas ideologías, ¡pero todos a final de cuentas tenemos un mismo objetivo! y siéntase parte de este grupo.

Le doy la más cordial bienvenida a todos los presentes y, al mismo tiempo, antes de iniciar mi exposición, quiero iniciar con un tema; hace unos días, tuve una entrevista donde a expresa pregunta yo tuve a mal utilizar una palabra. Esa palabra generó descontento y pudo generar que alguien se sintiera ofendido. Siempre he asumido mi responsabilidad y siempre he dado la cara; si alguien se sintió ofendido con esta expresión, le pido mis más sinceras disculpas. Sin embargo, no dejo de reconocer que queda mucho por hacer; en el tema de la seguridad en Guanajuato, definitivamente hay muchos pendientes. Y también me queda claro que no podemos hablar de que acabe la violencia en las calles, si no acabamos con la violencia nosotros mismos. Esa palabra que yo utilicé genera violencia y asumo esa responsabilidad; primero tenemos que acabar con la violencia en nosotros, para poder acabar con la violencia en las calles.

Por el otro lado, tuvimos el día de ayer una reunión de donde nace esta entrevista, porque en esta reunión se iban a ver precisamente temas de seguridad. Nos entregaron a todos los que estuvimos ahí presentes una numeralia, que yo creo que es importante darla a conocer. Estuvimos presentes todas las representaciones parlamentarias, y los números, -sin ser prometedores y hay que reconocer que falta mucho por hacer-, nos posicionan en los siguientes temas:

**En homicidios dolosos,** Guanajuato está en el treceavo lugar a nivel nacional; sin embargo reconocemos que los homicidios han crecido. No podemos seguir pensando que porque estamos debajo de la media, estamos perfectamente bien.

**Robo a vehículos:** Guanajuato está en la posición 22 a nivel nacional, también por debajo de la media. No dejamos de reconocer que ha habido un aumento sustancial en esta materia también.

**Robo a casa habitación:** Guanajuato ocupa el 19 lugar en este sector, también muy por debajo de la media, y también siguen en aumento.

Afortunadamente **en el secuestro estamos** en penúltimo lugar en sentido positivo, estamos en el lugar 29. Gracias a Dios es algo que en Guanajuato todavía está perfectamente o muy bien bajo control.

**La extorsión:** estamos en el penúltimo lugar, lugar 31; sin embargo, también reconozco que a nivel nacional estos delitos han ido creciendo. Guanajuato se podrá encontrar bien posicionado en cuanto a las métricas, pero no podemos dejar de reconocer que a nivel nacional en Guanajuato tenemos un problema.

**-El C. Presidente:** Diputado un segundo, por favor.

Diputado Jorge De la Cruz, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto:** Únicamente para ver si por su conducto el orador me permite una pregunta.

**-El C. Presidente:** Diputado Juan Carlos Muñoz, ¿Le permite una pregunta al diputado De La Cruz?

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Le pediría con todo encarecimiento y con todo respeto a todos mis compañeros, que si tienen pregunta les prometo que al final las contestaré, y si me permitieran todos, no voy a correr de la tribuna, se los prometo, que me permitieran terminar con la exposición, con todo gusto al término de la misma.

**-El C. Presidente:** Diputado De la Cruz, en este momento no se permite la pregunta.

**C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto:** Gracias.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** El tema es un poco más complicado. A nivel nacional, México tiene un problema y Guanajuato está inmerso en ese problema. Alguien por ahí comentaba: «a mí no me importa el resto del país, a mí me interesa Guanajuato» Yo creo que a todos nos interesa el resto del país, y nos interesa Guanajuato, como bien lo expresó mi amigo, el diputado Ramírez Granja, nos interesa todo. ¡Miren! me llamó la atención cuando una diputada senadora en Estados Unidos, dice: «está bien que Corea construya misiles, pero que nomás lleguen hasta Tijuana» Con todo respeto: ¡todo nos alcanza! Si ese misil cae en Tijuana, se lleva toda la costa de California; si la inseguridad está mal en Michoacán, va a estar mal en Guanajuato, nos va a alcanzar; si está mal en Querétaro, nos va alcanzar a todos, ¡pero si está mal en Guanajuato!, también los va alcanzar a ellos. Yo creo que es un tema con el que ya no debemos de lucrar. Lo repito, y voy a insistir: la violencia genera violencia, y nosotros como legisladores, al estar peleando un posicionamiento, estamos generando violencia y me incluyo, pero los ciudadanos esperan más de nosotros,

los ciudadanos quieren que se les resuelva el problema en la calle, y si no logramos una coordinación entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado, los Municipios y los que estamos aquí para coadyuvar creando las leyes y generando las facilidades que requieran los jueces o quien tenga qué hacerlo, vamos a seguir con una problemática.

No me queda más que decirles, es el último día del periodo. Tuve la fortuna que me está tocando cerrar el último discurso de este periodo, pero no me puedo ir tranquilo a la calle, a visitar mis colonias, a visitar mi distrito, si no vamos enteramente convencidos de lo que tenemos que hacer aquí y para lo que nos fue dado el voto y estar en esta tribuna. Y antes de decir *es cuanto, señor presidente*, aceptaría la pregunta.

**-El C. Presidente:** Diputado De la Cruz, si es tan amable de formular su pregunta.

**C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto:** Gracias. Nada más para corroborar si lo que usted dijo en sus cifras que recibieron el día de ayer es que dado que estamos en el treceavo lugar en homicidios, eso nos ubica por debajo de la media nacional, o como usted lo dijo: muy por debajo de la media nacional.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Sí, ¿cuál es la pregunta?

**C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto:** Que si eso fue lo que quisiste decir, que el hecho de que estemos en el treceavo lugar en homicidios, entonces implica que estamos muy por debajo de la media nacional. Y nada más para aclarar si quieres, el sentido de la duda es porque bueno si de esa manera se planteaban los datos y las estadísticas, pues es evidente y entonces ahora entiendo por qué cada quién tiene su perspectiva, porque es muy fácil decir que está por...

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** ¿Y la pregunta?

**C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto:** Pues es que no me entendiste en la primera, te la estoy haciendo.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** ¡Bueno!, voy a responder la primera pregunta que me hizo el diputado. Me hubiese encantado que en lugar de estar pensando cómo formular la pregunta, hubiera escuchado el resto del contexto. Y bien lo dije: *el hecho de que estemos en el treceavo lugar, no es honroso. El hecho de que hayan aumentado, a pesar de seguir en el treceavo lugar, tampoco es honroso.* Tenemos que reconocer, y ese es el tema, que hay un problema, y no es un tema del Partido Revolucionario Institucional, no es un tema del Partido Acción Nacional.

**-El C. Presidente:** Diputado Muñoz, ¿me permite un segundo por favor?

Diputado Jorge Eduardo de la Cruz, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto:** Si, bueno, para formularle la pregunta.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Permítame responderle la que ya entendí, y enseguida veremos la siguiente.

**-El C. Presidente:** Me permite diputado Muñoz, no se permite el diálogo.

**C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto:** Gracias. Para reformularle la pregunta, porque no está contestando lo que yo le pregunté.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Lo único que quiero decir es que precisamente esto es lo que necesitamos. No es quién tiene la culpa, la culpa la tenemos todos. Todos somos una sociedad, todos participamos de las decisiones que hay en este país, y yo tengo mi cachito de culpa, como cada uno de los que estamos aquí, tenemos un cachito de culpa. Es cuánto, señor presidente.

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN III, 10; 23 FRACCIÓN III Y 132 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 7 BIS Y 7 TER DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 22 de junio de 2017**

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Muchas gracias presidente. Con el permiso de la presidencia y los honorables miembros de esta mesa directiva.

Estimadas compañeras y compañeros. Estimados representantes de los medios de comunicación.

Ciudadanos que nos acompañan en esta su Casa Legislativa, principalmente a los jóvenes que están aquí presentes.

El núcleo de una política efectiva para el combate a la corrupción debe ser la coordinación y la articulación jurídica entre las instituciones destinadas a combatir este fenómeno.

Al mismo tiempo, las competencias y atribuciones de las instancias encargadas de la prevención, detección, investigación y sanción, deberán de estar definidas con precisión para darle dinamismo a esta política pública, y asimismo convertirla en herramienta que promueva el perfeccionamiento de las conductas de los servidores públicos y de la ciudadanía.

Con este objeto, durante la sesión del día 30 de junio de 2016, el Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura aprobó un dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a tres iniciativas de reformas y adiciones a distintos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a efecto de *«implementar el sistema estatal anticorrupción»*. Éstas fueron formuladas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la diputada Arcelia María González González, del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional y del diputado Eduardo Ramírez Granja, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

El decreto aprobado fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 143, quinta parte, del 6 de septiembre de 2016.

Conforme al artículo segundo transitorio del mismo citado decreto, tenemos el compromiso como Congreso del Estado, de adecuar las leyes secundarias en la materia de combate a la corrupción.

Es por esto, que para cumplir con los planteamientos de la reforma constitucional en materia anticorrupción, hoy presentamos esta iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Ministerio Público, en la cual proponemos un nuevo diseño institucional, orientado a mejorar los procedimientos preventivos de investigación y de sanción en los actos de corrupción.

Esta iniciativa se sustenta en la certeza de que ante la corrupción es posible intervenir en términos jurídicos, institucionales, organizacionales y de integridad, para reducir los espacios de opacidad y discrecionalidad, incentivar en aquellos que resulten en espacios para el escrutinio público y la rendición de cuentas.

En términos de rediseño institucional, se procura identificar, prevenir, disuadir e investigar la ocurrencia de posibles actos de corrupción, así como sancionar a los responsables. Aunado a lo anterior, es preciso establecer acciones efectivas que reduzcan la corrupción, pero también es indispensable que los servidores públicos actúen con integridad y, en caso contrario, se les castigue.

En esta esfera es muy importante que los funcionarios de más alto nivel cuenten con un verdadero compromiso para preservar la integridad; de modo que los demás servidores públicos se guíen por su ejemplo.

La reciente reforma constitucional en materia de combate a la corrupción, establece nuevas disposiciones; entre ellas la creación de fiscalías especializadas, incluyendo al menos una en materia de combate a la corrupción.

Y en virtud de lo anterior, es necesario adecuar este marco normativo a la nueva realidad de este estado, de manera que no sólo se reforme un texto, sino que se dé cabal cumplimiento a la intención del Constituyente al dotar a la fiscalía especializada en materia de combate a la corrupción de todas las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones en total armonía con el texto constitucional.

Cabe resaltar que esta iniciativa viene respaldada y avalada por varios Grupos Parlamentarios y quiero agradecer y hacer mención de ellos: el Partido de la Revolución Democrática que ha impulsado mucho este Sistema Anticorrupción y que está muy comprometido; Nueva Alianza, que ha estado trabajando de cerca y se suma a esta iniciativa. De la misma manera, Movimiento Ciudadano, que ha estado siempre ahí, trabajando, al pie del cañón, y obviamente, al diputado Alejandro Landeros, que ha estado también preocupado externando su interés, y obviamente al Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Yo creo que lo que vale resaltar es que todos tenemos un mismo objetivo; todos queremos un estado y un país libre de corrupción.

Seguiremos trabajando; como Congreso, seguiremos generando un compromiso, porque al final de cuentas podremos tener diferencias como partidos, pero yo creo que el objetivo siempre será el mismo: trabajar por los guanajuatenses, abolir la corrupción, y hacer de este Guanajuato el mejor lugar para vivir. Es cuánto, señor presidente.

**»DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.**

Las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, la presente Iniciativa de Decreto que **reforma** los artículos 7 fracción III, 10; 23 fracción III y 132 y **adiciona** los artículos 7 Bis y 7 Ter de la **Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato** en atención a la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El núcleo duro de una política de combate a la corrupción debe estar perfectamente articulado entre las instituciones destinadas a combatir este fenómeno. Las competencias y atribuciones de las instancias encargadas de la prevención, detección, investigación y sanción, deben reconocerse con precisión para hacer de dicha política una herramienta de cambio en las conductas de los servidores públicos y de la ciudadanía en general.

Por ello, en sesión ordinaria del 30 de junio de 2016, el Pleno de la Sexagésima Tercera legislatura aprobó el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a tres iniciativas de reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a efecto de «implementar el Sistema Estatal Anticorrupción», formuladas: la primera, por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la segunda, por la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y la tercera, por el diputado Eduardo Ramírez Granja, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. El Decreto aprobado fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 143, Quinta Parte, del 6 de septiembre de 2016.

Conforme al artículo Segundo Transitorio del Decreto aprobado, el Constituyente Permanente estableció la obligación para el Congreso del Estado de adecuar las leyes secundarias al contenido de dicho Decreto, en el término

establecido en el artículo Quinto Transitorio del Decreto de reformas, adiciones y derogaciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción.

En cumplimiento de la reforma constitucional en materia anticorrupción, la presente iniciativa de reforma, contempla un nuevo diseño institucional, orientado a mejorar los procedimientos de investigación y sanción de actos de corrupción.

Esta iniciativa —en consecuencia— se sustenta en el paradigma de que, ante la corrupción es posible intervenir en términos jurídicos, institucionales, organizacionales y de integridad, para reducir los espacios de opacidad y discrecionalidad, e incentivar aquellos que resulten en espacios para el escrutinio público y la rendición de cuentas.

En términos de rediseño institucional, se procura identificar, disuadir e investigar la ocurrencia de posibles actos de corrupción, así como sancionar a los responsables.

Aunado a lo anterior, es preciso establecer acciones efectivas que reduzcan la corrupción. Es indispensable también que los servidores públicos actúen con integridad y en caso contrario se les castigue. En esta esfera es relevante que los funcionarios de más alto nivel cuenten con un verdadero compromiso para preservar la integridad. De modo que los demás servidores públicos se guíen por su ejemplo.

La reciente reforma constitucional en materia de combate a la corrupción estableció nuevas disposiciones entre ellas la creación de una fiscalía especializada en materia de combate a la corrupción.

En virtud de lo anterior es necesario adecuar el marco normativo a la nueva realidad constitucional estatal, de manera que no sólo se reforme un texto, sino que se dé cabal cumplimiento a la intención del Constituyente al dotar a la fiscalía especializada en materia de combate a la corrupción de todas las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones en total armonía con el texto constitucional.

Por otra parte, a fin de atender la revisión ex ante de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada el siguiente:

I. Impacto jurídico: El objeto de esta iniciativa son las siguientes reformas: artículos 7 fracción III, 10; 23 fracción III y 132 y adiciona los artículos 7 Bis y 7 Ter de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato.

II. Impacto administrativo: Se prevé la adecuación administrativa de la Procuraduría General de Justicia del Estado, misma que implicará la transición de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos a la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción.

III. Impacto presupuestario: Considerando que la iniciativa que aquí presentamos no se traduce en un engrose de la estructura gubernamental, toda vez que se plantea se realizarán las acciones necesarias para proveer de recursos a la Procuraduría General de Justicia del Estado para el debido cumplimiento del presente Decreto; ello, mediante la transferencia de los recursos materiales, así como el personal, asignado a la actual Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos que serán transferidos a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; y por lo tanto no se requiere necesariamente de la creación de nuevas plazas, lo cual no implica un gasto nuevo para contemplarse en el presupuesto estatal.

IV. Impacto social: La aprobación de esta iniciativa permitirá consolidar el Sistema Estatal Anticorrupción, en el entendido de que además de complementar el paquete reformas en la materia, se dota al sistema de los mecanismos de investigación de los delitos relacionados con actos de corrupción.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

## **D E C R E T O**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma los artículos 7 fracción III, 10; 23 fracción III y 132 y adiciona los artículos 7 Bis y 7 Ter de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

### ***Integración...***

**Artículo 7.** La Procuraduría para...

**I. y II...**

**III. La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción;**

**IV. a XXV...**

Asimismo, la Procuraduría...

***Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción***

**Artículo 7 Bis. La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción es el órgano con autonomía técnica y operativa, cuyo objeto primordial es investigar y perseguir los delitos en materia de corrupción, contará con personal sustantivo, directivo, administrativo y auxiliar, así como con las unidades administrativas necesarias para el debido cumplimiento de sus funciones y el seguimiento de las investigaciones.**

**Tendrá su sede en el municipio de Guanajuato, y, contará con competencia para ejercer sus atribuciones en todo el estado. Para el desarrollo de sus funciones se auxiliará de las áreas y personal correspondiente de la Agencia de Investigación Criminal, así como de las Subprocuradurías de Justicia.**

**El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción deberá ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos y preferentemente guanajuatense; tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de su designación; contar con experiencia mínima de diez años en materia penal, específicamente en la investigación y persecución del delito; con título profesional de licenciado en derecho; gozar de buena reputación, no haber sido condenado ni estar sujeto a proceso penal por delito doloso y no ser o haber sido dirigente de partido o asociación política a nivel nacional o estatal, o candidato a puesto de elección popular, ni ministro de ningún culto religioso, en los cinco años anteriores a su nombramiento.**

***Atribuciones de la Fiscalía Especializada  
en Combate a la Corrupción***

**Artículo 7 Ter. La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción contará con las siguientes atribuciones:**

- I. Ejercer, en lo relativo a los delitos en materia de corrupción, las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, las leyes, los reglamentos y demás disposiciones jurídicas confieren al Ministerio Público;**
- II. Participar como integrante en el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción;**
- III. Coordinar y supervisar la actuación de la policía, en el ámbito de su competencia, en los términos de lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 11 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato;**

- IV. Diseñar e implementar estrategias y líneas de acción para combatir los hechos que las leyes consideren como delitos en materia de corrupción;**
- V. Instrumentar mecanismos de colaboración con otras autoridades para la elaboración de estrategias y programas tendientes a combatir los hechos que las leyes consideren como delitos en materia de corrupción;**
- VI. Fortalecer e implementar, en el ámbito de su competencia, mecanismos de cooperación y colaboración con autoridades de los tres órdenes de gobierno para la investigación de los hechos que la ley considere como delitos en materia de corrupción;**
- VII. Implementar mecanismos de colaboración con autoridades que ejerzan facultades de fiscalización a fin de fortalecer el desarrollo de las investigaciones;**
- VIII. Ordenar el aseguramiento de bienes propiedad de la persona imputada, así como de aquellos respecto de los cuales se conduzca como dueño, o dueño beneficiario o beneficiario controlador, cuyo valor equivalga al producto, los instrumentos u objetos del hecho delictivo cuando estos hayan desaparecido o no se localicen por causa atribuible al imputado;**
- IX. Requerir a las instancias de gobierno la información que resulte útil o necesaria para sus investigaciones, la que por ningún motivo le podrá ser negada, incluso anteponiendo el secreto bancario, fiduciario o cualquiera de similar naturaleza;**
- X. Diseñar, integrar e implementar sistemas y mecanismos de análisis de la información fiscal, financiera y contable para que pueda ser utilizada por esta y otras unidades competentes de la Procuraduría, en especial la relacionada con la investigación de delitos en materia de corrupción;**
- XI. Conducir la investigación para la obtención de datos o medios de prueba vinculados a delitos en materia de corrupción;**
- XII. Decidir responsablemente sobre el destino de los recursos que le sean asignados, a fin de cubrir las necesidades que surjan en el desempeño de sus atribuciones;**
- XIII. Proponer a las áreas administrativas competentes de la Procuraduría, el contenido teórico práctico de los programas de capacitación, actualización y especialización, respecto del**

**personal adscrito a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; y**

**XIV. Las demás que le sean conferidas en la legislación de la materia y en la normatividad emitida a tal efecto por el Procurador General de Justicia.**

***Designación...***

**Artículo 10.** El Procurador nombrará y removerá libremente a los Subprocuradores, al titular de la Agencia de Investigación Criminal, **de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**, de la Policía Ministerial y al Visitador General. Los demás servidores públicos de la Procuraduría serán nombrados y removidos en los términos de esta Ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables.

***Ejercicio de atribuciones...***

**Artículo 23.** Las atribuciones del...

I. a II. ...

**III. El Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, los Coordinadores, Subcoordinadores y Jefes Ministeriales, así como los Directores;**

IV. a VI. ...

***Ausencias...***

**Artículo 132.** Durante las ausencias temporales de los subprocuradores, **del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción**, de los coordinadores ministeriales, de los directores ministeriales y de los agentes del Ministerio Público, serán suplidos respectivamente por quien designe el Procurador o el Subprocurador correspondiente.

En los procedimientos...

**TRANSITORIOS**

***Vigencia***

**Artículo Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

***Creación de la Fiscalía Especializada***

**Artículo Segundo.** En un plazo no mayor a treinta días posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, el Procurador General de Justicia del Estado expedirá el Acuerdo de creación respectivo para la adecuada operación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

### **Nombramiento del Primer Fiscal Anticorrupción**

**Artículo Tercero.** A partir de la expedición del acuerdo de creación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Congreso del Estado nombrará por acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros presentes al titular de dicha Fiscalía.

El Ejecutivo Estatal podrá objetar dicho nombramiento, en cuyo caso se procederá a un nuevo nombramiento en los términos de este artículo.

El Titular de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, que se encuentre en funciones a la entrada en vigor del presente Decreto, desempeñará provisionalmente el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, hasta en tanto el Congreso del Estado nombre al Titular de dicha fiscalía, sin perjuicio de ser considerado en el proceso de nombramiento, atendiendo a los requisitos legales y principios de certeza, imparcialidad y legalidad.

El titular de la fiscalía nombrado en términos del presente transitorio, podrá ser removido libremente por el Procurador General de Justicia del Estado. La remoción podrá ser objetada de manera fundada y motivada por el voto de la mayoría de los miembros presentes del Congreso del Estado, dentro de un plazo de diez días hábiles, en cuyo caso, el titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, será restituido en el ejercicio de sus funciones.

En caso de que la Autonomía Constitucional de la Fiscalía General del Estado entre en vigor, previo al nombramiento del primer Titular de la Fiscalía Especializada en combate a la Corrupción por parte del Congreso del Estado, corresponderá al Fiscal General el nombramiento de dicho cargo.

### **Asignación presupuestaria**

**Artículo Cuarto.** El Poder Legislativo y la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán las acciones necesarias para proveer de recursos a la Procuraduría General de Justicia del Estado para el debido cumplimiento del presente Decreto.

### **Transferencia de recursos y seguimiento de asuntos**

**Artículo Quinto.** Los recursos materiales asignados, los asuntos que tiene a su cargo y el personal adscrito a la actual Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, serán transferidos a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

**LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. 21 DE  
JUNIO DE 2017. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN**

**NACIONAL. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña. Diputado Juan José Álvarez Brunel. Diputada Angélica Casillas Martínez. Diputada Estela Chávez Cerrillo. Diputado Alejandro Flores Razo. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Diputada María Beatriz Hernández Cruz. (Con observación) Diputada Araceli Medina Sánchez. (Con observación) Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. (Con observación) Diputado Juan Carlos Alcántara Montoya. Diputada Verónica Orozco Gutiérrez. Diputado J. Jesús Oviedo Herrera. Diputado Guillermo Aguirre Fonseca. Diputada Elvira Paniagua Rodríguez. Diputado Luis Vargas Gutiérrez. (Con observación) Diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. Diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo. Diputada Leticia Villegas Nava.**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Diputado Rigoberto Paredes Villagómez. (Con observación) Diputada Arcelia María González González. (Con observación) Diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar. (Con observación) Diputada María Guadalupe Velázquez Díaz. (Con observación) Diputada Irma Leticia González Sánchez. (Con observación) Diputado Santiago García López. (Con observación) Diputada Luz Elena Govea López. (Con observación) Diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. (Con observación)»**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Diputado Jesús Gerardo Silva Campos. Diputada María Alejandra Torres Novoa. Diputado Isidoro Basaldúa Lugo.**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Diputada Beatriz Manrique Guevara Diputada María Soledad Ledezma Constantino. Diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez.**

**REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. Dip. Alejandro Trejo Ávila.**

**REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. Dip. Eduardo Ramírez Granja.**

**REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA INDEPENDIENTE. Dip. David Alejandro Landeros. »**

**EXPONIENTO SU RESERVA AL ARTÍCULO 206 DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES, RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR LA DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA Y EL DIPUTADO PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 25 de mayo de 2017**

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Con la venia del presidente.

Con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me reservo el artículo 206, fracción I, para que éste se establezca en los siguientes términos:

»**Artículo 206:** El Consejo General, a más tardar el día 1º de febrero del año de la elección, determinará los topes de campaña para gobernadores, diputados locales y ayuntamientos, mediante el siguiente procedimiento:

- I. Determinará el valor unitario del voto dividiendo el monto para el gasto de campaña otorgado a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal en el año de la elección, entre el número total de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral al último día de febrero del año de la elección.

Nosotros como partido sugerimos que hay que dar un espacio mayor a este Instituto y proponemos que la redacción se modifique en el párrafo uno:

- I. Determinará el valor unitario del voto dividiendo el monto para el gasto de campaña otorgado a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal en el año de la elección, entre el número total de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral al último día de **diciembre del año previo a la elección.**

Esto con la finalidad de dar tiempo suficiente a este Consejo General, de llevar a cabo las cuentas pertinentes. Es cuánto señor presidente y hago entrega de la reserva.

**RECTIFICACIÓN DE HECHOS RELATIVOS AL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA ESPECÍFICA PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LEÓN, GTO.**

**Sesión Ordinaria 4 de mayo de 2017**

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Con el permiso de la presidencia.

Amigo Santiago, con el respeto que siempre nos hemos dirigido, no hay que tenerle miedo al debate; yo creo que el debate es bueno, yo creo que el platicar, el dialogar en esta tribuna es interesante; sí es de llamar la atención que hubiese aceptado la pregunta de una correligionaria tuya, pero no la haya permitido a nuestro grupo; yo creo que eso de alguna forma u otra evidencia la falta de argumentos, muchas veces.

Yo lo único que te quería preguntar, y ahora sí que es pregunta y ojalá por alusiones personales me la respondieras.

**-El C. Presidente:** Compañero, les recuerdo que no pueden tener diálogo entre ustedes.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Lo tomo así presidente.

**-El C. Presidente:** Gracias.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** ¿Cuál es la definición de una empresa fantasma?, ¿Cuáles son los elementos de una empresa fantasma? Con todo respeto, no me digan que no hubo seriedad cuando se fue a tocar la puerta de empresas que fueron constituidas después de la asignación del contrato; o sea, vamos a hablarlo con seriedad, pero no me digan que no hay indicios de empresas fantasmas! cuando primero se da la asignación y la empresa no existe. Posteriormente se crea una empresa y cuando llega la auditoría la empresa otra vez no existe; todas las empresas tienen el derecho de cambiarse de dirección, ¡es correcto! también a los que tenemos empresa y pagamos impuestos, tenemos la obligación de hacer nuestro movimiento fiscal e ir al SAT, si es que pagamos impuestos, porque habrá que ver si esas empresas además pagaron impuestos, y hacer el cambio de domicilio. No me digan que no son empresas fantasmas aquellas empresas que ni siquiera están inscritas en el Registro de Proveedores; no me digan que no son empresas fantasmas aquellas que están dadas de alta y el albañil que estaba como apoderado ni siquiera sabía que él era el dueño de una empresa, él no sabía que era empresario. Yo creo que los criterios para definir una empresa fantasma no son simplemente por ocurrencia, este es un tema científico, tan científico como el tema Duarte (Veracruz), que es lo mismo, es exactamente lo mismo, el mismo *modus operandi*; no sólo quiero ser bien enfático, hace tres años a estas alturas la alcaldesa de León estaba con el señor

Moreira diciendo que era su mentor, no sé si recuerdan, ese mentor que hoy se le sigue por empresas fantasmas.

**-El C. Presidente:** Un segundo diputado Juan Carlos Muñoz.

Diputado Éctor Jaime Ramírez, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba:** ¿Le puede preguntar al señor orador si me acepta una pregunta de favor?

**-El C. Presidente:** Diputado Juan Carlos Muñoz, ¿le acepta una pregunta al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba?

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Por supuesto que la acepto.

**-El C. Presidente:** Adelante diputado.

**C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba:** Usted que conoce el tema de Duarte y que fue detenido en Guatemala, ¿cree que lo detuvo, -como dijo un anterior orador-, la PGR o lo detuvo el gobierno de Guatemala?

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** A ver, tanto a Duarte como a otros prófugos de la justicia en Italia, los detuvieron los gobiernos de aquellos países, no fue la PGR.

**-El C. Presidente:** Puede continuar con su intervención.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Vamos a hablar en plata pura.

**-El C. Presidente:** Un segundo diputado Juan Carlos Muñoz.

Diputado Santiago García ¿para qué efecto?

**C. Dip. Santiago García López:** Para ver si le puedo contestar la pregunta que me hacía. Al inicio de su intervención me dijo, *le voy a hacer la pregunta a ver si ahora sí la contesta.*

**-El C. Presidente:** No es el momento compañero, si no con todo gusto.

Diputada Lupita Velázquez, ¿para qué efecto?

**C. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz:** Para preguntarle al diputado, si me permite hacerle una pregunta.

**-El C. Presidente:** ¿Le acepta una pregunta diputado Juan Carlos Muñoz?

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** ¡Por supuesto que sí!

**-El C. Presidente:** Diputada Lupita Velázquez, adelante por favor.

**C. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz:** Señor diputado, estoy escuchando con mucha calma todo lo que usted comenta y la pregunta es, la empresa fantasma o las características de las empresas fantasmas, este listado de características que acaba de dar, ¿son las mismas características de la empresa fantasma que tenía el chofer de Miguel Salim, cuando él era el Director justamente del ISSEG?

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Yo le pediría diputada que esa pregunta se la hiciera al diputado Miguel Salim. No tengo la respuesta, yo no era legislador en ese momento ni tuve en mis manos los papeles como miembro de la Comisión de Hacienda, que yo sí leo mis dictámenes, todos los leo y vemos lo que sucede y con esos hechos generamos un juicio con hechos, no con creencias; no es lo yo creo, es lo que está en el dictamen. Es cuánto señor presidente.

**-El C. Presidente:** Un segundo diputado.

¿Diputado Santiago García López?

**C. Dip. Santiago García López:** Presidente, si fuera tan gentil pedirle al orador si me puede aceptar una pregunta.

**-El C. Presidente:** ¿Le acepta la pregunta diputado?

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Don Santiago, yo le pediría que las preguntas me las acepte cuando se las haga aquí en tribuna, sería una cortesía que agradecería.

**-El C. Presidente:** Muchas gracias.

**C. Dip. Santiago García López:** Orden presidente, no puede darse el diálogo.

**-El C. Presidente:** Muchas gracias diputado, terminó su exposición.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Muchas gracias presidente.

**RECTIFICANDO HECHOS A LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ, SOBRE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA ESPECÍFICA PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LEÓN, GTO., RESPECTO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE LOS AÑOS 2013 Y 2014, RELATIVOS A OPERACIONES REALIZADAS CON DIVERSAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES.**

**Sesión Ordinaria 4 de mayo de 2017**

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Con el permiso de la presidencia.

»*Dame los hechos y yo te daré el derecho*» Este es un tema de hechos, es un tema de acciones, no es un tema de fe; el *yo creo* es un acto de fe; *yo creo en Dios* es un acto de fe. Esto no es un acto de fe, esta es una auditoría y los hechos están allí, los hechos están palpables y efectivamente, no puedo más que coincidir con la diputada que me precedió que hubo falta de evidencia documental ¡es correcto! así lo dice el informe; que hubo falta de justificación para contratar ¡es correcto también! que hubo falta de una fianza ¡es correcto! y así cada una de las señalizaciones que se hicieron. Lo que no dijo es lo que genera la supuesta; en otros casos, el prestador de servicio compraba los trabajos y los realizaba otro; al que contrataban ni siquiera tenía la capacidad de realizar el trabajo; lo hacían otros; no tenían la inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes, ¡eso tampoco se dice! La fecha del alta en el padrón era posterior a la contratación; ¡eso tampoco se dice! y está en la misma auditoría. Quiero pensar que a lo mejor leídos auditorías diferentes; no se dice que no se encontraron las empresas físicamente, que se fue a buscarlas y a tocarles en la puerta y no estaban; ¡idigo me suenan casos lejanos que están a 300, 400 kilómetros!, Veracruz, suena algo parecido. Otro poquito más lejano, Coahuila, empresas fantasmas. Me llama la atención que no hayan visto estas observaciones, que sí hagamos imputaciones de algo que dicen que vieron, pero no dicen lo que no quisieron ver, ¡no hay peor ciego que el que no quiere ver! Hay empresas fantasmas, se les buscó; no sólo hay empresas que dicen que no realizaron el trabajo y en una segunda investigación no se les encontró, ¡icorrieron!, ya no estaban. Yo no sé qué sea dolo; yo no sé cuál sea el delito aquí, le toca al Ministerio Pública y a la Fiscalía Especializada en determinar cuál es el delito; pero discúlpenme de que es penal es penal; de que hay dolo hay dolo; de que las empresas fantasmas son fantasmas no cabe la menor duda; si alguien no quiere verlo. Pero lo que más me llama la atención es cómo con la vara que mides serás medido. Yo le pregunto a la diputada que me antecedió porqué a Tarimoro sí lo juzgó con la misma vara y era el mismo caso; a Tarimoro sí lo votó a favor y a León lo votó en contra; siendo exactamente el mismo caso; por qué no midió con la misma vara. Es cuánto presidente.

**MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 257 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, FORMULADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.**

**Sesión Ordinaria 20 de abril de 2017**

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Con la venia de la presidencia y con el respeto de todos los presentes.

Han venido ocurriendo grandes tragedias no sólo en Guanajuato, en muchas partes del país, donde mediáticamente nos damos cuenta que hay fallecidos, que personas mueren, que muchos jóvenes en afán de su propia juventud, de sentirse Niki Lauda, de tratar de sentirse una persona más allá de lo que podemos ser; muchas veces adultos también, provocamos accidentes no con plena consciencia de lo que estamos haciendo. Acaba de pasar en Reforma un accidente bastante fuerte relacionado con el alcohol, ilamentable tragedia! de igual manera y aunque todavía no tenemos los peritajes del accidente que acaba de ocurrir en León, pero aparentemente estaba involucrado el alcohol; pero este es el pan nuestro de cada día. Guanajuato, desgraciadamente ocupa el primer lugar en accidentes, en muertes por accidente. México, a nivel mundial, ocupa el séptimo lugar. Necesitamos tomar acciones que funcionen. Esta iniciativa que estamos promoviendo quiere precisamente generar eso, conciencia. No estamos buscando un tema recaudatorio, no se trata de jalar más dinero y aprovechar la circunstancia para generar mejores ingresos para los municipios; se busca generar conciencia en cada uno de los ciudadanos.

El alcohol y las drogas tienen dos problemas, no sólo inhibe nuestra capacidad de reacción, curiosamente también desinhibe nuestro cerebro, me hacen sentir una persona que no soy y esta combinación es mortal. La causa por muertes en accidente en el caso del alcohol, es la segunda causa después del exceso de velocidad y así están las estadísticas, nada más que yo les pregunto, la mayoría de los accidentes en los que está involucrado el alcohol, también está involucrado el exceso de velocidad; es una consecuencia una de la otra.

Tenemos que tomar conciencia, estamos trabajando o se trabajó en una iniciativa que concientice a los jóvenes, pero yo no quiero dejar de lado a los adultos mayores, también somos responsables y somos corresponsables; muchas veces porque somos los actores principales, somos los actores que utilizamos un vehículo y cada vez que nos subimos a uno, éste puede ser un arma mortal; pero también muchas veces como padres, somos permisivos que permitimos que nuestros hijos que a lo mejor todavía no tienen la conciencia de lo que están haciendo, nosotros vamos y les ponemos un vehículo de altas especificaciones y le damos dinero para que vaya y se embriague; pero no somos capaces muchas

veces de educarlo; este es un problema social y también es un problema de salud; jóvenes a los dieciséis, diecisiete años ingiriendo grandes cantidades de alcohol, tarde que temprano el destino nos va a alcanzar si no tomamos acciones a la brevedad, el destino nos va a alcanzar y es por esto que me da mucho gusto que hayamos tomado esta iniciativa. Agradezco en primer lugar a mis compañeros de Acción Nacional porque es una iniciativa del grupo, es una iniciativa que la platicamos dentro del grupo; pero también quiero reconocer a mis compañeros de otros partidos; a Don Rigoberto Paredes que está presente en todas las sesiones de la comisión, al diputado Bazaldúa, nuestro Secretario que siempre está presente ahí, que hacen sus aportaciones y obviamente, no puedo dejar por ningún motivo de lado a mis compañeros Guillermo Aguirre y a la diputada Leticia Villegas Nava, cada quien trabajamos, pero cada quien escuchamos a nuestros electores, compartimos con todos nuestros diputados y con todos los actores para que esta iniciativa pudiera salir mejor; es un trabajo de equipo, es un trabajo de Congreso, no fue un trabajo sobre el escritorio pensado en el yo; la hicimos todos, es una iniciativa que emana de Acción Nacional pero la arropamos todos los partidos y por esto muchas gracias a todos mis compañeros y a todos los partidos. Estoy seguro que se va a aprobar, estoy seguro que probablemente habrá críticas de si le falta o no le falta, itodo es perfectible!, pero tenemos que iniciar, este es el primer paso. Nuestro compañero Juan Carlos Alcántara Montoya, acaba también de promover una nueva iniciativa que va en el mismo sentido porque creo que tenemos conciencia; yo estoy seguro que va a pasar por unanimidad nuevamente una iniciativa en esta comisión, porque quiero reiterar, sigue siendo una comisión que está trabajando con conciencia, con conciliación pero, sobre todo, con mucha responsabilidad. Es cuánto, presidente.

**MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 37, 39 Y 41 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.**

**Sesión Ordinaria 16 de marzo de 2017**

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Con la venia del presidente.

Me queda claro que una de las cosas más complicadas cuando uno es legislador, es tener que regular cosas que no debieran ser reguladas; tenemos que crear leyes para regular cosas, circunstancias o momentos en los cuales el sentido común y la responsabilidad del servidor público deberán actuar de facto, pero a veces esa libertad cuando cae en manos de los inconscientes, provoca que tomemos decisiones y que nos quite el tiempo a todo este Congreso para tomar decisiones que la conciencia propia debería haber tomado. Y a qué me refiero, es el abuso de la confianza; a todos los servidores públicos se les da la confianza de actuar y en ese actuar muchas veces se toman riesgos, se toman decisiones que pueden afectar de alguna manera u otra la integridad del servidor público, principalmente cuando de seguridad se trata; pero luego hay quienes abusan y en esa atribución del municipio o del estado se da la oportunidad de decir, compadre, ¿Cuántos escoltas necesita antes de irse? ¿Cuántos le mandamos al tesorero?, antes de que me vaya mándame otros cuatro porque los necesito porque tengo que proteger a mi esposa, a mi hijo, a mi mamá, ¿Que sean catorce escoltas de una vez no? con cargo al erario, con una irresponsabilidad total; y esto genera la indignación en la ciudadanía, y esto genera indignación en cada uno de nosotros, el abuso; eso es un abuso que aunque la ley no lo marca como un abuso porque está al libre albedrío del municipio, isí es un abuso y hay que ponerle nombre y apellido! Y eso nos obliga a tener qué regular, nos obliga a tener que meter límites a algo que o deberíamos estarlo haciendo; tendremos que limitar a que los servidores públicos puedan utilizar la seguridad de la ciudadanía en beneficio de ellos o de su familia, de su esposa o de sus hijos, no sólo; nos vamos al extranjero o nos vamos a otro puesto de elección y nos los llevamos con cargo al erario, y nos pagan gasolina y nos pagan viáticos y en el DF en México hacemos alarde de lo que traemos atrás y todavía tenemos la desfachatez de pedirle otros cuatro o cinco más; yo creo que no se vale, yo creo que la ciudadanía está harta, los jóvenes que están aquí presentes quieren respuesta de nosotros, pero también tenemos que darles ejemplo porque el día de mañana algunos de ellos podrán estar aquí sentados tomando decisiones; es por esto que hemos decidido soportar y apoyar principalmente esta iniciativa. Hace un año, - estábamos platicando el Señor Bazaldúa y su servidor-, y me comenta a raíz de unas exposiciones que hubo mediáticas y me dice *no se vale Juan Carlos, están abusando, ¿qué podemos hacer?* Y platicando sale el tema, *quiero meter una*

*iniciativa, tenemos que poner un alto a esta circunstancia; recuerdo perfectamente fue en la Plaza de la Paz, y platicando dice hay que trabajarla, me gusta tu idea, la trabajamos, es una iniciativa del Partido de la Revolución Democrática y en la cual todos estamos de acuerdo. Sí les puedo decir que está hecha en conciencia, que se van a acabar los privilegios para todos aquellos que han abusado del erario público; es muy sencilla, ya la platicó el Diputado Bazaldúa, queda acotada a un año nada más para los alcaldes y aquellos encargados exclusivamente de la seguridad y a los tesoreros, los regidores y todos aquellos o tendrán derecho a esta prerrogativa y en el caso del estado hasta tres años en el caso de gobernador, secretario del ayuntamiento y todos aquellos que tengan que ver con el tema de seguridad. Te quiero felicitar Isidoro Bazaldúa, hiciste un buen cabildeo, trabajaste. A mis compañeros igual, Don Rigoberto Paredes y idefinitivamente a mis compañeros Leticia Villegas y Guillermo Aguirre! que la hemos estado trabajando; no es una iniciativa nada más de uno, yo creo que es de todos; yo creo que la lideraste muy bien y por eso la apoyamos y por eso estoy seguro que todos vamos a votar por ella a favor. Es cuánto presidente.*

**INTERVIENE EN ESTE APARTADO EL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ, TRATANDO SOBRE *TRANSPARENCIA EN EL CONGRESO*.**

**Sesión de Apertura 15 de febrero de 2017**

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de esta mesa directiva. Estimadas compañeras y compañeros representantes de esta Casa Legislativa. Medios de comunicación que hoy nos acompañan y ciudadanos que necesitan saber la verdad.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, queremos manifestar nuestra gran preocupación con respecto a unas grabaciones que se dieron a conocer en medios estatales, que involucran a un diputado de este Honorable Congreso, al diputado de la Representación Parlamentaria de MORENA. Situaciones como esta generan un justificado recelo de parte de la ciudadanía, y vuelven indispensable una respuesta transparente, certera y contundente de parte de las instituciones; para garantizar que los recursos públicos, que son de todos los guanajuatenses, se usen de una manera apropiada.

Es por esto que invitamos al diputado Alejandro Landeros a que denuncie ante las autoridades correspondientes todas estas irregularidades o presuntos actos ilícitos de los que usted tenga conocimiento, para que de esta manera se pueda proceder con un marco y se refuerce a la Ley.

Al mismo tiempo reconocemos la determinación de este Congreso para llevar a cabo una auditoría a los movimientos financieros en la Representación Parlamentaria de MORENA, con el objeto de que la ciudadanía conozca claramente si es que hay algún ilícito que castigar. Estamos convencidos de que la única forma de honrar y refrendar la confianza ciudadana, es a través de la transparencia y de la aplicación constante del Estado de Derecho, como bastión de certidumbre y legitimidad.

Diputado David Landeros, hace unos meses usted hizo uso de esta tribuna, y dijo tener el valor de denunciar, -en aquel momento-, supuestas personas que estaban aquí como aviadores y dijo no tener miedo de denunciar. En aquella ocasión, MORENA a través de su persona, demostró que mentía; inculpó a personas inocentes, les llamó por su nombre y dijo que no trabajaban aquí. Le reconozco que tuvo el valor de reconocer ese error. Hoy le pido que tenga el valor de denunciar ante todos los guanajuatenses si es que existe algún acto de corrupción al seno de MORENA, que se hace llamar *»La esperanza de México«*

Es importante que tomemos acciones, es importante que no sigamos engañando a la gente; pero más importante también es que respetemos el trabajo de los demás. Los medios de comunicación intentan hacer su trabajo, y hoy no sólo se los impidió, su gente los amedrentó; las personas que laboran con

MORENA, *«La esperanza de México»* intolerantes a la pregunta, intolerantes a que los medios de comunicación hicieran su trabajo responsablemente, empezaron a ser amedrentados, a ser grabados y a ser pisoteados; ellos también están haciendo su trabajo al igual que usted. Lo invitamos a que denuncie, los invitamos a todos aquellos que tengan pruebas fehacientes de que hay algo que denunciar, ¡lo denunciemos! ¡No tenga miedo!, párese en esta tribuna y denuncie, asista al Ministerio Público y diga qué es lo que está pasando con MORENA porque si esa es la *«La esperanza de México»*, qué México nos espera... Es cuánto Presidente.

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A EFECTO DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 24, 55, 111 FRACCIONES XIX Y XX, 215, 216, 217, 221, 225, 232, 233, 235, Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 117 EN SU FRACCIÓN IV, 148, 218, 219, 220, 222, 223, 224, 226, 227, 228, 229, 230, 231 Y 234, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Diputación Permanente 26 de enero de 2017**

**C. Dip. Juan José Álvarez Brunel:** Muchas gracias diputado presidente. A nombre de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito el día de hoy hacer la siguiente exposición de motivos:

(Leyendo) «**Diputado Alejandro Flores Rozo. Presidente de la Diputación Permanente. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Sexagésima Tercera Legislatura. Presente.**

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168 y 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, la presente iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en atención a la siguiente:

**EXPOSICIÓN  
DE MOTIVOS**

El pasado 15 de diciembre, durante la sesión ordinaria de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, los diputados que integramos los diversos grupos y representación parlamentarias, aprobamos unánimemente el dictamen de diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, para que todos los servidores o empleado públicos estén en igualdad de circunstancias con todos los ciudadanos en los procesos judiciales, tanto del orden civil como del orden penal, dejando atrás la sombra de inmunidad e impunidad que acompaña socialmente a la figura del fuero.

Propusimos, trabajamos y aprobamos esta iniciativa porque estamos convencidos que se trata de un tema urgente y de enorme relevancia no sólo en el ámbito jurídico, sino también en el político y social, pues representa enviar un sólido mensaje de igualdad ante la ley, de certeza y de honestidad.

Los integrantes de los diversos ayuntamientos de nuestro estado han coincidido en este compromiso y a tan sólo un mes de haber aprobado las

reformas en este Congreso, ya contamos con el respaldo de la mayoría de los ayuntamientos, que como parte del Constituyente Permanente se han manifestado de manera contundente en favor de la reforma.

Este extraordinario suceso, en cuanto a la aprobación de las modificaciones al texto constitucional nos impulsa ahora a dar el siguiente paso en materia, presentando una iniciativa para reformar la Ley Orgánica Del Poder Legislativo del Estado De Guanajuato, con el objetivo de armonizar estos ordenamientos con la nueva indicación del texto constitucional y consolidar el gran paso que hemos dado los guanajuatenses en materia de fuero.

Como parte de esta iniciativa refrendamos que a los Diputados no podrá exigírseles responsabilidad legal alguna por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ellas; aunque sí serán responsables, como cualquier ciudadano, por los delitos, faltas u omisiones que cometan durante el tiempo de su encargo.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica Del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos contiene lo siguiente:

- I.** Impacto jurídico; en los artículos 24, 55, 111, 117, 148, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234 y 235 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, adecuando la redacción de nuestra Ley Orgánica a los planteamientos en materia de fuero, que ya han sido aprobados por el Pleno de este Congreso del Estado y por la mayoría de los ayuntamientos.
- II.** Impacto administrativo; eliminación de un procedimiento materialmente administrativo a través de un órgano legislativo.
- III.** Impacto presupuestario; que por la naturaleza de la iniciativa en comento resulta innecesario.
- IV.** Impacto social; es el más importante en este esfuerzo, porque a través de esta iniciativa complementamos la eliminación de la figura del fuero en el ámbito de la administración estatal, lo que constituye una de las demandas más insistentes y prioritarias de la sociedad guanajuatense.

Juntos, sociedad y gobierno reafirmamos que «ante la Ley todos somos iguales, inmunidad para nadie». Esto nos permite fortalecer el Estado de Derecho y de certidumbre jurídica para todos los ciudadanos, dejando atrás las sospechas de impunidad y asumiendo la certeza de la justicia, que es un elemento

indispensable para el verdadero desarrollo de cualquier comunidad humana y que es, hoy por hoy, una de las grandes ventajas competitivas de Guanajuato en el escenario nacional.

Expuesto lo anterior, invitamos a nuestros compañeros legisladores, a los ayuntamientos y los partidos políticos, a que conozcan el contenido de esta iniciativa y dialoguemos juntos para aprobar desde el Congreso del Estado esta reforma y completar la tarea en materia del fuero a nivel local, como nos lo ha pedido la sociedad y como nos lo demanda nuestro compromiso de legislar con la voz de los ciudadanos en las palabras y con su bienestar en mente.

Por lo anteriormente expuesto, las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

### DECRETO

**Artículo único.** Se reforman los artículos 24, 55, 111 fracciones XIX y XX, 215, 216, 217, 221, 225, 232, 233, 23, 5 y se derogan los artículos 117 en su fracción IV, 148, 21, 8, 219, 220, 222, 223, 224, 226, 227, 228, 229, 230, 231 y 234, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para quedar como sigue:

**Artículo 24.** A los Diputados no podrá exigírseles responsabilidad legal alguna por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ellas.

Los Diputados son responsables por los delitos, faltas u omisiones que cometan durante el tiempo de su encargo.

**Artículo 55.** La Presidencia de la Mesa Directiva preside el Congreso del Estado, ostenta la representación del Poder Legislativo, expresa su unidad y vela por la inviolabilidad del Recinto Oficial.

La Presidencia de...

**Artículo III.** Corresponde a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el conocimiento y dictamen de los asuntos siguientes:

**I al XVIII...**

**XIX.** Las resoluciones dictadas por la Cámara de Diputados en Juicio de Procedencia, por delitos del orden federal en contra de servidores públicos que refiere la Constitución Federal;

Las declaratorias de separación del cargo de servidores públicos que

refiere la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, derivadas por auto de vinculación a proceso penal que de acuerdo al artículo 19 de la Constitución Federal, amerite prisión preventiva oficiosa o sentencia condenatoria firme que amerite pena privativa de la libertad; y

Otros análogos, que...

Los asuntos relacionados...

**Artículo 117.** Es competencia de la Comisión de Responsabilidades, el conocimiento y dictamen de los asuntos siguientes:

**I. A III...**

**IV. Derogado**

**V. Otros análogos, que...**

**Artículo 148.** Derogado

## **TÍTULO NOVENO De la separación de servidores públicos por Estar vinculados a proceso penal**

### **Capítulo 1 Declaratoria de Separación del Cargo**

**Artículo 215.** Para la separación de los servidores públicos a los que se refiere la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se observarán las reglas establecidas en el presente capítulo.

**Artículo 216.** Recibida el auto de vinculación a proceso penal que de acuerdo al artículo 19 de la Constitución Federal, amerite prisión preventiva oficiosa o sentencia condenatoria firme que amerite pena privativa de la libertad, se turnará a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales misma que elaborará un dictamen de Declaratoria de separación del cargo al Congreso del Estado, para su aprobación.

Tratándose de delitos federales, la declaratoria de separación del cargo se dará una vez recibida la declaración de procedencia formulada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 217.** La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales radicará la declaración de procedencia tratándose de delitos federales, el auto de vinculación a proceso penal que de acuerdo al artículo 19 de la

Constitución Federal, amerite prisión preventiva oficiosa o sentencia condenatoria firme que amerite pena privativa de la libertad, según sea el caso, dentro de las setenta y dos horas siguientes a la fecha en que se le haya turnado.

**Artículo 218.** Derogado

**Artículo 219.** Derogado

**Artículo 220.** Derogado

**Artículo 221.** Una vez radicada la declaratoria, el auto de vinculación a proceso o sentencia condenatoria que refiere el artículo 217, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, dentro de los diez días hábiles siguientes, presentará un dictamen sobre la declaratoria de separación del cargo.

**Artículo 222.** Derogado

**Artículo 223.** Derogado

**Artículo 224.** Derogado

**Artículo 225.** Siempre que exista una relación de un delito del fuero común con un delito del orden federal, la Comisión terminará su dictamen con dos proposiciones: una que corresponda al delito federal y otra relativa al delito del fuero común; ambas serán en el sentido de declarar la separación del cargo.

**Artículo 226.** Derogado

**Artículo 227.** Derogado

**Artículo 228.** Derogado

**Artículo 229.** Derogado

**Artículo 230.** Derogado

**Artículo 231.** Derogado

**Artículo 232.** La declaratoria de separación del cargo que realice el Congreso del Estado, no prejuzga los fundamentos de la imputación.

**Artículo 233.** Inmediatamente después que el Congreso del Estado pronuncie su declaración, se notificará al diputado y al

juzgado que emitió el auto, quedando en consecuencia, separado del cargo de diputado.

En caso de delito del orden federal se notificará la separación del cargo inmediatamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado.

**Artículo 234.** Derogado

**Artículo 235.** Una vez notificada la declaratoria de separación del cargo, la Presidencia de la Mesa Directiva mandará llamar al suplente para que rinda la protesta de ley.

**TRANSITORIOS**

**Artículo Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a usted dar a esta iniciativa el trámite señalado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., 26 de enero de 2017. **LAS DIPUTADAS Y DIPUADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Diputado Guillermo Aguirre Fonseca. Diputado Juan Carlos Alcántara Montoya. (Con observación) Diputado Juan José Álvarez Brunel. Diputada Angélica Casillas Martínez. Diputada Estela Chávez Cerrillo. Diputado Alejandro Flores Razo. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Diputada María Beatriz Hernández Cruz. Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña. Diputada Araceli Medina Sánchez. Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. (Con observación) Diputada Verónica Orozco Gutiérrez. (Con observación) Diputado J. Jesús Oviedo Herrera. Diputada Elvira Paniagua Rodríguez. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Diputada Leticia Villegas Nava. Diputado Luis Vargas Gutiérrez. (Con observación) Diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. (Con observación) Diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo. «**

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE SUSCRIBEN DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS INTEGRANTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES REFORMEN LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, A EFECTO DE REDUCIR AL CINCUENTA POR CIENTO EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICADOS A GASOLINAS, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA ECONOMÍA DE LOS MEXICANOS.**

**Diputación Permanente 12 de enero de 2017**

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Muchas gracias. Con la venia de la presidencia.

(Leyendo) »**C. Dip. Alejandro Flores Razo. Presidente del Congreso del Estado. Sexagésima Tercera Legislatura. Presente.**

Quienes suscribimos, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 168 último párrafo y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a consideración de esta Honorable Asamblea la propuesta de **Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, exhorta respetuosamente a los integrantes de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades reformen la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a efecto de reducir al cincuenta por ciento el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicados a gasolinas, con la finalidad de salvaguardar la economía de los mexicanos.** Lo anterior de conformidad con las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, manifestamos nuestro rechazo al exagerado incremento al precio de las gasolinas, el cual lástima gravemente la economía familiar de los mexicanos.

Al elevar no sólo el gasto que implican los traslados cotidianos, sino también el costo de los alimentos, las medicinas, los servicios y los productos en general.

Esto se traduce en una presión inflacionaria que resulta especialmente grave a la luz de la noticia, confirmada hace unos días, de que la inflación anual del 2016 se elevó respecto a la del 2015, a la que se suman las

previsiones del banco de México en cuanto a que, durante el 2017, podría superar el 4%.

Asimismo, los episodios de violencia que se han cometido bajo el pretexto de esta polémica sobre el precio de la gasolina representan una grave amenaza y un peligroso desafío, no sólo para las autoridades, sino para la sociedad en su conjunto y para la prevalencia de los mecanismos cívicos y legales en el debate político.

Ante estos hechos, consideramos muy importante indicar tres puntos básicos que compartimos como grupo parlamentario y como representantes de cientos de miles de familias en nuestros distritos sobre el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que se ha aplicado a la gasolina, comúnmente llamado IEPS.

**Primero.** Se ha dicho que la reforma energética es la culpable de este incremento. Aquí como Grupo Parlamentario, como Acción Nacional, queremos ser categóricos; no es culpa de la reforma energética, es culpa de una reforma hacendaria que ha demostrado no ser suficiente, que ha demostrado que se quedó corta, y una reforma hacendaria que el Partido Acción Nacional puntualmente votó en contra.

Sabemos que decir *te lo dije* no funciona en este momento, se le reiteró al gobierno federal en su momento que esta reforma era tóxica, que era una reforma que iba a dañar los bolsillos de la clase media y de los más desprotegido; hoy estas son las consecuencias. Se le advirtió al gobierno federal que se iba a caer la recuperación de impuestos, que no iban a ser equitativos; y hoy, cuál es la respuesta del gobierno federal, aumentar el IEPS y gravar los combustibles; yo creo que estamos tomando el camino equivocado.

Hoy, por cada litro de gasolina, las familias guanajuatenses están pagando cerca de 6 pesos relativos a los impuestos, de los cuales aproximadamente 4 pesos son de impuesto especial sobre productos y servicios y sólo 2 pesos son al valor agregado. Y lo peor es que el gobierno federal no ha querido rectificar, se le ha pedido que rectifique en esta reforma hacendaria que vuelvo a decir, el Partido Acción Nacional votó en contra; sabíamos lo que iba a pasar, no era muy difícil entender que esta reforma iba a ser tóxica y que iba a dejar un gobierno sin capacidad económica y un gobierno que hoy tiene que tomar medidas recaudatorias drásticas para poder soportar el grande retroceso que hemos tenido en esta economía mexicana.

Por esto, el segundo punto que queremos manifestar relativo a la urgente necesidad que tiene la Cámara de Diputados para debatir y aprobar reformas que reduzcan en un 50% el impuesto especial sobre productos y servicios en la gasolina en México, comúnmente llamado IEPS.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional no pedimos al gobierno federal que subsidie la gasolina; no estamos de acuerdo en los subsidios, lo que pedimos es que se pague lo que cuesta, sin un costo adicional que esté gravado con tantos impuestos.

Finalmente, nuestro tercer punto básico es que como sociedad no podemos permitir que la violencia y el miedo se conviertan en armas para negociaciones políticas. Los saqueos y los episodios de temor que se vinieron dando y que hemos vivido en los últimos días, no son una forma válida de protesta, sino un oportunismo que debemos condenar, porque muchas veces es oportunismo político y no necesariamente viendo por el bienestar de los mexicanos.

Estamos convencidos de que la solución al problema del gasolinazo es muy clara: necesitamos que bajen los impuestos excesivos. Y es una medida que seguiremos exigiendo con firmeza, pero siempre sin violencia y sin afectar a terceros. También estamos convencidos de que el pacto que se firmó puede ser benéfico, pero no se puede quedar ahí, no puede ser un pacto que sólo la sociedad asuma, no puede ser un pacto que sólo los gobiernos asuman, los gobiernos de los estados y no puede ser un pacto que sólo los empresarios asuman, ¿qué va a hacer el gobierno federal? queremos exhortar a que el gobierno federal también ponga de su parte, y como bien decía el ejecutivo, no se trata de recortar programas sociales, yo les diría que sí se pueden recortar programas sociales. Hoy hemos regalado millones de televisiones y a todos los que se les regalaron sus televisiones, no tienen para pagar la luz. Sí hay programas sociales...

**-El C. Presidente:** Diputado; le instamos a que retome su punto de acuerdo.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Creemos que el diálogo honesto y el trabajo decidido son las herramientas para seguir haciendo buena política, y buenas políticas públicas.

Con estos objetivos comenzamos el 2017, por un mejor Guanajuato, por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos.

Es por ello que es necesario exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en el ejercicio de sus facultades apruebe las reformas necesarias para disminuir al 50 por ciento las cuotas del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicable a las gasolinas y con estas medidas hacer un freno en la escalada de precios que impacta en los bolsillos de las familias mexicanas.

Por lo anterior, ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Se solicita a los integrantes de la Cámara de Diputados que en el ejercicio de las facultades que les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformen diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a efecto de reducir al cincuenta por ciento el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicados a gasolinas, con la finalidad de salvaguardar la economía de los mexicanos.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un respetuoso exhorto a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para que convoque a un periodo extraordinario de sesiones con la finalidad de aprobar una disminución del cincuenta por ciento a las cuotas del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicable a las gasolinas.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente punto de acuerdo a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para los efectos conducentes y a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para que en marco de sus facultades y si así lo consideran procedente, se pronuncien en el mismo sentido que esta Soberanía.

**Guanajuato, Gto; a 12 de enero, 2017. Las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado Guillermo Aguirre Fonseca. Diputado Juan Carlos Alcántara Montoya. (Con observación) Diputado Juan José Álvarez Brunel. Diputada Angélica Casillas Martínez. Diputada Estela Chávez Cerrillo. (Con observación) Diputado Alejandro Flores Razo. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. (Con observación) Diputada María Beatriz Hernández Cruz. (Con observación) Diputada Araceli Medina Sánchez. (Con observación) Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña. (Con observación) Diputada Verónica Orozco Gutiérrez. (Con observación) Diputado J. Jesús Oviedo Herrera. (Con observación) Diputada Elvira Paniagua Rodríguez. (Con observación) Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Diputado Luis Vargas Gutiérrez. (Con observación) Diputado Juan Gabriel Villafaña (Con observación) Covarrubias. Diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo. (Con observación) Diputada Leticia Villegas Nava. « (Con observación)**

**ACLARANDO HECHOS EN EL TEMA RELATIVO A LA AUDITORÍA INTEGRAL PRACTICADA A LAS OPERACIONES REALIZADAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA FORMULACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE INVERSIÓN Y GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO CON LA EMPRESA TOYOTA MÉXICO.**

**Sesión Ordinaria 15 de diciembre de 2016**

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Con permiso de la presidencia y con el respeto que me merece efectivamente la diputada Govea, yo creo que los más pobres del estado también tienen derecho a un empleo digno, y esto por esto que tendremos que llevar el empleo a donde hace falta. TOYOTA en su primera etapa generará alrededor de dos mil empleos; se busca que llegue –en una etapa final–, a cerca de seis mil empleos solamente TOYOTA.

**-La C. Presidenta:** Diputado, ¿me permite un segundo? El diputado Jorge de la Cruz ha solicitado el uso de la voz.

¿Para qué efectos diputado?

**C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto:** Gracias. Únicamente para solicitar una moción de orden, pues si bien la rectificación de hechos versa sobre lo que el propio interlocutor manifestó al inicio, ya no estamos discutiendo absolutamente nada que tenga que ver con el dictamen que está puesto a consideración; entonces simplemente para ceñirnos a la discusión que nos tiene aquí y que se pueda declarar por suficientemente discutida.

**-La C. Presidenta:** Diputado, el diputado señaló que iba a rectificar hechos conforme al empleo, y está hablando con ese tema.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** En esa tesitura yo creo que se merecen estas personas...

**-La C. Presidenta:** ¿Me permite un segundo diputado? La diputada Irma Leticia González Sánchez ha solicitado el uso de la voz.

¿Para qué efectos diputada?

**C. Dip. Irma Leticia González Sánchez:** Para rectificación de hechos o si me permite una pregunta el diputado.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** No hay preguntas.

**C. Dip. Irma Leticia González Sánchez:** Si no hay preguntas, para rectificación de hechos, por favor.

**-La C. Presidenta:** La rectificación de hechos es al final de su intervención.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Y para concluir, estas personas que no tienen ni siquiera primaria, tenemos la obligación de generarles y crearles la oportunidad de educación. Cabe mencionar que cerca de donde va a estar establecida esta planta, existen tres universidades tecnológicas con la capacidad suficiente de permitirles lograr un trabajo digno y, al mismo tiempo, hacer la aclaración de lo que decía el diputado Alejandro Navarro, en GENERA MOTOR'S trabajan empleados de todo el estado de Guanajuato. Es cuánto presidenta.

**ACLARANDO HECHOS A LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ, RESPECTO AL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN, RELATIVO AL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTEGRAL PRACTICADA A LAS OPERACIONES REALIZADAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA FORMULACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE INVERSIÓN Y GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO CON LA EMPRESA TOYOTA MÉXICO, ASÍ COMO LA CONSOLIDACIÓN DE LA RESERVA TERRITORIAL EN DONDE HABRÁ DE SER ERIGIDO EL COMPLEJO INDUSTRIAL, ADEMÁS DE AQUÉLLA RELATIVA A LA INFRAESTRUCTURA VIAL, FERROVIARIA, HIDRÁULICA Y DE SERVICIOS.**

**Sesión Ordinaria 15 de diciembre de 2016**

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Con el respeto que me merece la presidenta, le pido la palabra.

Primero voy a leer las líneas técnicas que sí estuvieron en la auditoría y que no fueron suposiciones; y voy a empezar como dice:

*En abril de 2015, el presidente y director general de TOYOTA México, remitió una comunicación al Gobernador del Estado, haciendo de su conocimiento que después de casi dos años de llevar a cabo intensos estudios de selección de la ubicación, la empresa determinó que el sitio conocido como Mariscala ubicada en Apaseo el Grande, como cumplía con todos los requerimientos necesarios para el establecimiento de la planta que ensamblará vehículos en México. Aquí me detengo rápido; no se necesita mucha inteligencia para entender cuáles son esos requerimientos, una Planta Armadora requiere de temas logísticos, requiere de conectividad con el ferrocarril, requiere de vías primarias y de una accesibilidad para que toda la materia prima y toda la mano de obra que se va a requerir en esa planta, se pueda llevar a cabo y eso reduce el margen de todo un estado a espacios muy específicos, no se necesita hacer un estudio muy grande para saber dónde hay ferrovías, para saber dónde hay carreteras primarias y dónde existen las condiciones adecuadas. Para esto se pusieron dos condiciones; la primera que el Gobernador del Estado transmitiese la tierra directamente a la empresa a solicitud de TOYOTA; y segunda...*

**-La C. Presidenta:** ¿Me permite diputado?

Sí diputado Alejandro Navarro, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Mario Alejandro Navarro Saldaña:** También quiero hacer uso de la voz.

**-La C. Presidenta:** Está bien, en su momento.

Gracias diputado, adelante.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Para esto se pusieron dos condicionantes, la primera que el Gobernador del Estado transmitiese la tierra directamente a la empresa, que determinara instalarse en Guanajuato; se encontraba sujeta a autorización por parte de su Consejo de Administración.

*El 5 de septiembre del 2015 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, dos decretos derivados de las solicitudes planteadas por el Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante la cual solicitó a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU, para que se expropiasen por causa de utilidad pública los ejidos Caleras de Amache y la Noria. Y aquí me vuelvo a detener; esta no fue una obra que se llevó a cabo sólo con el Gobernador del Estado. Quiero hacer un reconocimiento a la Presidencia de la República y al señor Enrique Peña Nieto que también avaló este proyecto; y quiero recalcar que fue el mismo Gobierno Federal el que lleva a cabo el decreto de expropiación de estas tierras de las que estamos hablando; un reconocimiento también para el Gobernador del Estado y para el Presidente de la República Enrique Peña Nieto, el presidente del empleo.*

Todo este documento, claramente pero ante las inquietudes de los diputados...

**-La C. Presidenta:** Diputado, ¿me permite un segundo? la diputada Irma Leticia González Sánchez ha pedido el uso de la voz.

¿Para qué efectos diputada?

**C. Dip. Irma Leticia González Sánchez:** Presidenta, nada más para ver si el diputado me pudiera permitir hacerle una pregunta.

**-La C. Presidenta:** Diputado, ¿acepta una pregunta?

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Al término de mi intervención, con todo gusto.

**-La C. Presidenta:** Al término.

**C. Dip. Irma Leticia González Sánchez:** Gracias.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Todo este documento, claramente pero ante la inquietud del gobernador que siempre ha promovido la transparencia y no ha ocultado nada, solicita que se lleve a cabo una auditoría.

**-La C. Presidenta:** Diputado, ¿me permite? Está solicitando el uso de la voz el diputado Santiago García López. ¿Para qué efectos diputado?

**C. Dip. Santiago García López:** Para pedirle presidenta, si es usted tan amable, en solicitarle a nuestro compañero diputado, si me acepta una pregunta.

**-La C. Presidenta:** Diputado, ¿acepta la pregunta?

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Al final de mi exposición decidiremos.

**-La C. Presidenta:** Al final de su intervención estaría aceptando la pregunta.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Decidiremos al final de la exposición.

Cabe mencionar que Guanajuato es innovador, cabe mencionar también que esta fue la primera auditoría que, inclusive, llevó a cabo todas las requisiciones, electrónicamente todas las notificaciones. ¡Eso también hay que reconocerle al Congreso de Guanajuato! porque fuimos innovadores en ese tema todos los que aquí estamos!

En un hecho sin precedentes, se llevó el procedimiento de expropiación federal por el 100% de la tierra.

**-La C. Presidenta:** Diputado, ¿me permite un segundo? La diputada Luz Elena Govea López está solicitando el uso de la voz.

¿Para qué efectos diputada?

**C. Dip. Luz Elena Govea López:** Para solicitarle le pregunte al diputado si me recibe una pregunta por favor.

**-La C. Presidenta:** Diputado, ¿le acepta una pregunta a la diputada Luz Elena Govea López?

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** De igual manera, al final de la exposición decidiremos si se aceptan preguntas.

**-La C. Presidenta:** Diputada, al final de su intervención.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Probablemente queden respondidas al final de mi exposición.

**-La C. Presidenta:** Diputado, ¿me permite un segundo? Han solicitado el uso de la voz el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz.

¿Para qué efectos diputado Jorge Eduardo de la Cruz?

**C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto:** Únicamente para llamar al orden cuando se le solicita al diputado contestar si acepta o no la pregunta, él tiene que decir que sí o que no; más allá que si la recibe al final o estar decidiendo al final de su intervención.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Nuestra presidenta ha sido muy accesible en ésta y otras ocasiones.

**-La C. Presidenta:** Un momento diputado, si me permite.

¿Diputada Velázquez Díaz?

**C. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz:** Era exactamente lo que ha comentado mi compañero diputado, le llamamos al orden para que se aplique al reglamento. Gracias.

**-La C. Presidenta:** Diputada Beatriz Manrique Guevara, ¿para qué efectos?

**C. Dip. Beatriz Manrique Guevara:** Gracias presidenta. Me gustaría mucho que nos apeguemos estrictamente a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, entre los diputados cuando hay un orador no puede haber diálogo; de ahí solicitarle a usted presidenta y al orador, que la comunicación sea entre ustedes, porque ya está pareciendo esto un poco desordenado y además corremos el riesgo de seguir así, que pueda llegar a haber una falta de respeto y creo que nadie queremos que eso suceda.

**-La C. Presidenta:** Muchas gracias diputada. Atendemos con gusto su observación.

Diputado Mario Alejandro Navarro ¿para qué efectos?

**C. Dip. Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Sí presidenta, le quiero preguntar al diputado Juan Carlos Muñoz Márquez si él cree que es casualidad que TOYOTA, HONDA, MAZDA, VW, GMM, PIRELLI; hayan venido...

**-La C. Presidenta:** Diputado, ¿me permite preguntarle al diputado si acepta la pregunta, si acepta la interpelación?

Diputado, el diputado Mario Alejandro Navarro está solicitando el uso de la voz para hacerle una pregunta.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Igual que todos mis compañeros, al final decidiré si acepto la pregunta presidenta.

**-La C. Presidenta:** Diputado, al final de su intervención.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** ¿Puedo continuar presidenta?

**-La C. Presidenta:** Adelante.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Gracias.

Algo que hay que resaltar...

**-La C. Presidenta:** Diputado, ¿me permite un segundo? Ha solicitado el uso de la voz la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz.

Adelante diputada.

**C. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz:** Presidenta, disculpe mi intervención número diez mil *creo que en esta sesión*, solamente preguntarle, no me ha quedado claro si el diputado que está en el uso de la voz ha aceptado o no las preguntas, creo que solamente se ha limitado a contestar que al final lo pensará; sin embargo, el reglamento dice que es en el momento. Gracias presidenta.

**-La C. Presidenta:** Diputado, la pregunta en concreto es si acepta una pregunta.

**C. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz:** ¿Me permite el uso de voz presidenta?

**-La C. Presidenta:** Adelante.

**C. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz:** La pregunta es que no ha quedado clara la respuesta del diputado orador sobre si acepta o no las preguntas de diversos compañeros que han solicitado el uso de la voz. Es cuánto presidenta.

**-La C. Presidenta:** Gracias. Diputado, solicitan la intervención para hacer cuestionamientos.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Por supuesto presidenta, le puedo responder a usted con todo gusto, que me digan en qué fundamento específico me dice que tengo que aceptar la pregunta en este momento o si puedo esperar hasta el final; si me dan algún fundamento jurídico, con todo gusto me apegaré a ese fundamento; si no hay ningún fundamento, al final de mi intervención decidiré si les contesto las preguntas.

¿Puedo continuar presidenta?

**-La C. Presidenta:** Por favor continúe.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Algo que hay que resaltar, que se privilegió el pago ajustado al principio de indemnización justa, contemplado en el artículo 21.2 de la Convención Americana Sobre los Derechos, de la que el Estado Mexicano es parte, cuyo carácter vinculante deriva de lo previsto en los artículos

1º y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la cual dice *que se tendrán que pagar los precios justos y a todos por igual*, y aquí mismo quiero resaltar que a lo mismo se apegó el Gobierno de la República cuando le tocó hacer este procedimiento.

Se procuró en el proyecto la mayor certeza jurídica. En su carácter de beneficiario, los actos de expropiación federal y obligada al saneamiento por evicción frente a las empresas tractoras respecto de eventuales reclamos de prestaciones económicas adicionales por parte de los ejidatarios, núcleos o de poblaciones afectadas.

Se evitó que se realizaran pagos diferenciados en la adquisición de reserva territorial en proyectos de esta magnitud, que hacen inviable la ejecución de los mismos.

**-La C. Presidenta:** Diputado, ¿me permite un segundo? La diputada Luz Elena Govea López ha solicitado el uso de la voz.

¿Para qué efectos diputada?

**C. Dip. Luz Elena Govea López:** Si me hace favor de preguntarle al diputado si me acepta una pregunta, sí o no.

**-La C. Presidenta:** Diputado, ¿acepta una pregunta a la diputada Luz Elena Govea?

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Sí se la acepto presidenta.

**-La C. Presidenta:** Diputada Luz Elena Govea López sí le aceptan la pregunta.

**C. Dip. Luz Elena Govea López:** Gracias. Lo escucho hablar de la inversión y de lo bien que el Presidente Enrique Peña Nieto ha tratado a Guanajuato y siempre ha hecho las inversiones federales necesarias para que en Guanajuato exista el trabajo; lo ha llamado *el presidente del trabajo*. ¿Me podría usted dar la inversión que el Gobierno Federal realizó en este caso de TOYOTA por favor?

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Le recuerdo que el Gobierno Federal hizo acompañamiento del proceso, llevó a cabo la expropiación de la

tierra y llevó a cabo la participación del Gobernador del Estado de 1,200 en infraestructura.

**C. Dip. Luz Elena Govea López:** ¿Solamente?

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Sí, solamente. ¿Algo más?

**-La C. Presidenta:** Adelante por favor, si gusta continuar.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Otra novedad en esta auditoría es que se practicó el proyecto de una auditoría en su modalidad de comitente. ¿Qué quiere decir esto?

**C. Dip. Santiago García López:** Diputada.

**-La C. Presidenta:** Diputado, ¿me permite un segundo? Ha solicitado el uso de la voz el diputado Santiago García López.

¿Para qué efectos diputado?

**C. Dip. Santiago García López:** Diputada solamente para preguntarle al diputado que está haciendo uso de la voz, que si me permite hacerle una pregunta.

**-La C. Presidenta:** Diputado, ¿le permite al diputado Santiago García López una pregunta?

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** ¡No!

**-La C. Presidenta:** No se la permite diputado.

**C. Dip. Santiago García López:** Dígale al diputado que muchas gracias, que le agradezco su generosidad.

**-La C. Presidenta:** Adelante diputado. No se permiten diálogos.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Dígale al diputado Santiago que no hay ningún cuidado.

**-La C. Presidenta:** No se permiten diálogos; apegámonos a nuestra Ley Orgánica, no se permiten diálogos entre diputados.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** El diálogo fue con usted presidenta.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputado.

Adelante por favor.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Una auditoría conmitante, ¿qué quiere decir esto? Que se llevó a cabo en tiempo real y aquí nuevamente quiero hacer un reconocimiento porque la Secretaría de Desarrollo Económico...

**-La C. Presidenta:** Ha concluido su tiempo diputado.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** No, no presidenta. Le pediría a la presidencia me recuperara los veinticinco minutos que me han robado todos mis compañeros diputados.

**-La C. Presidenta:** Le recuerdo que se ha cortado; Apoyo Parlamentario ha hecho los efectos de cortar el tiempo.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** ¡No es cierto, diputada! yo llevo aquí el cronómetro y no llevo más de dos minutos y medio en exposición.

**-La C. Presidenta:** Les pido orden por favor.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Pido tolerancia a esta presidenta, para que me permita continuar con mi exposición, ya que mis compañeros diputados del Partido Revolucionario Institucional han estado tratando de evitar que demos una explicación que el pueblo de Guanajuato requiere, y en ese sentido pido a esta presidencia que nos permita continuar con la exposición, ya que no me han permitido darle continuidad a la misma.

**-La C. Presidenta:** Diputado, le pido concluir por favor su intervención, en razón de haber concluido su tiempo. Y les pido por favor a todos una moción de orden para poder continuar, como debe ser, esta sesión ordinaria.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Si la presidenta me lo pide, lo tendré que hacer de esa manera, pero sí constatando y dejando claro que mi intervención no se permitió.

**-La C. Presidenta:** Un segundo diputado. Tengo la intervención del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

**C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba:** Me equivoque al apretar presidenta.

**-La C. Presidenta:** Adelante. Si puede concluir por favor diputado.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Para concluir, que sí quede constancia de que todo lo que está dicho y hecho, está claramente justificado y me remito a las palabras del señor Santiago, mi compañero que me antecedió, no se valen las suspicacias, no se valen –como diría un transportista amigo mío-, *los suponcios*, porque alguien se supone que hubo algo malo y porque simplemente por ocurrencias esta auditoría no se llevó a cabo de la manera correspondiente; les garantizo que hubo transparencia y les garantizo que se cumplió en tiempo y forma. Es cuánto presidenta.

**LECTURA DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 257 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.**

**Sesión Ordinaria 13 de octubre de 2016**

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Con su permiso señorita presidenta.

Antes que nada una bienvenida a todos los invitados especiales que están aquí el día de hoy y un agradecimiento a todos mis compañeros.

En Guanajuato entre 2010 y 2014, se han registrado cerca de 90 mil accidentes relacionado con el consumo de bebidas alcohólicas y con las drogas. Obviamente esto provocó la pérdida de vidas humanas, lesiones graves y por ende la desgracia en la familia.

Esta es una realidad a la que no podemos cerrar los ojos, tenemos que estar atentos a lo que está pasando en nuestra sociedad.

En 2016 nuestro estado ha mantenido el primer lugar a nivel nacional en accidentes culposos, ¿qué quiere decir esto? Aquellos accidentes que han sido provocados por alguna negligencia, sin tener la premeditación de llevarlos a cabo.

Con este objetivo en la sesión de Pleno del pasado 12 de mayo, la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo, presentó en este Grupo Parlamentario y ante todos nosotros, un exhorto a los titulares de las secretarías de Educación, Gobierno, Seguridad y Salud del estado de Guanajuato así como a los ayuntamientos de los municipios del estado, para que realizaran acciones y prevenir el consumo excesivo de alcohol y evitar de esta manera los accidentes automovilísticos provocados por conducir bajo influjo de estas drogas.

El riesgo es parte de la vida, y el manejo de vehículos de motor no es la excepción. Todos los conductores están sujetos a la posibilidad de tener un accidente, que pueden tener incluso acciones trágicas dentro de la familia.

Esta es una realidad que como sociedad tenemos que entender y tenemos que tomar cartas en el asunto, las familias guanajuatenses nos demandan cada día más que hagamos o que llevemos a cabo acciones que mitiguen este gran dolor para todas las familias y todos los guanajuatenses.

En el caso de los vehículos de motor, piedra angular de esta prevención, consiste en evitar que aquellas personas que manejan bajo el influjo del alcohol o

de las drogas pongan en el juego no sólo sus propias vidas, sino las vidas de los transeúntes que estamos en el entorno.

Hablando específicamente de los efectos de las bebidas alcohólicas, es importante señalar que la alcoholemia se divide en distintos niveles, partiendo o llegando al punto máximo que es de .8 a 1.5 (gramos por litro). La conducción en estas condiciones es altamente peligrosa, lo cual significa un incremento de nueve veces mayor en el riesgo de provocar o sufrir un accidente, se caen los reflejos, la disminución de la velocidad de las respuesta en un paro de emergencia o en un accidentes.

Este es un problema que compartimos con el resto del país, no estamos solos; sin embargo, en el mundo entero se han venido tomando medidas; inclusive en algunos estados, aquí en México ya se han tomado medidas, en algunos de ellos bastante drásticas y es por esto que no nos podemos quedar atrás.

Como parte de este trabajo se identificaron cinco factores de riesgo para la seguridad vial, y el segundo más importante es la conducción bajo el influjo de alcohol o drogas.

Para combatir este flagelo, en todo el mundo estamos experimentando con nuevas estrategias, incluyendo el aumento en las multas, en el caso de España, o la suspensión de licencia y las penas de prisión en algunos lugares de seis meses hasta tres años, como es el caso de California.

Considerando dichas cifras y consideraciones, el día de hoy presentamos ante ustedes compañeras diputadas y diputados del Congreso del Estado de Guanajuato, una iniciativa de ley para reformar el artículo 257 de la Ley de Movilidad, con el objetivo de dotar a las autoridades de elementos normativos más sólidos en el combate de este fenómeno que nos acontece a todos.

Con ese propósito, proponemos la reforma al artículo 257 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, con el objetivo de se sancione con arresto de entre 12 y 36 horas a cualquier persona que cometa alguna de estas infracciones mientras conduce con el influjo de alcohol o drogas; llámese psicotrópicos o sustancias que produzcan efectos similares.

Proponemos también que en dicho caso aquel conductor que registre un nivel de alcoholemia mayor a .8 sea sancionado con el equivalente en los

términos de su espirometría, al mismo tiempo que sufra la sanción de perder su licencia en una primera instancia hasta por tres o seis meses; pero si vuelve a reincidir que le sea suspendida ya sea por tres años o inclusive definitivamente.

Estas sanciones de arresto administrativo no serán conmutables por una multa, pues con esta iniciativa no pretendemos una medida recaudatoria, no es un tema de haber quien jala más impuestos y cómo generamos más dinero; queremos generar un estado de seguridad para todas las personas; que quede muy claro, no es recaudatorio, no hay manera de que pagando la multa puedas permutar la pena corporal por un a pena económica.

Específicamente en el caso de los menores de edad, proponemos que se les cancele el permiso para conducir y al mismo tiempo queden inhabilitados por un año, mientras tramitan nuevamente su licencia, siendo mayores de edad.

Sabemos que estas medidas pueden parecer drásticas, pero aún más drásticas son las consecuencias que estamos sufriendo por estas prácticas que cada vez son más comunes.

El costo y las implicaciones sociales de esta conducta imprudente no pueden seguir siendo asumidos por personas inocentes. Debemos consolidar una cultura de la responsabilidad y de la rendición de cuentas en todos los sectores de la sociedad y que parte de este esfuerzo sea plantear sanciones que vayan más allá de la anécdota y que representen un verdadero punto de inflexión y de reflexión en las vidas de quienes cometan estas infracciones.

Quiero hacer una última reflexión, regularmente tomamos estos temas hasta que sucede una tragedia; no podemos seguir siendo reactivos ante la misma. Me queda claro que todos los que aquí estamos antes de ser diputados o funcionarios públicos, también somos ciudadanos. Cuando hay un accidente toda la gente se acerca, tus amigos, nuestros amigos nos piden que tomemos acciones, que qué va a hacer el gobierno; qué vamos a hacer los diputados, qué va a hacer el alcalde, qué va a hacer el gobernador; y yo creo que esta es una respuesta que nosotros como legisladores tendremos que dar. Vendrá la respuesta del ejecutivo que tendrán que ejecutar y sancionar, pero yo no me quiero quedar ahí, a final de cuentas todos estamos sentados aquí pero regresamos a ser ciudadanos, hay que involucrar a la ciudadanía porque nosotros estamos haciendo nuestra parte, el ejecutivo tendrá que hacer la suya, pero lo más importante es que como ciudadanos tomemos acciones; que no esperemos a que nos suceda, aquí habemos muchos padres, algunos ya en una etapa más madura, abuelos en

varios casos; yo soy padres de cuatro hijas en etapa de conducción, en este momento están empezando a tomar vehículos y tenemos que generar una responsabilidad, crear conciencia en cada uno de ellos; tendremos que ser muy conscientes e invitar ahora sí en una verdadera participación social a los padres de familia, a las escuelas y a todos los que conformamos una sociedad y a todos los jóvenes que aquí están presentes que se sumen, que tomemos conciencia, que no es divertido accidentarte, no es divertido que a los 19 años lleves en tu espalda la vida de una persona inocente, no es divertido que a los 20 años estés en la cárcel por un rato de diversión, ¡créanmelo! No es divertido. Lo hemos vivido y lo estamos sufriendo. Tomemos conciencia ciudadana, que nosotros como legislativo tendremos que hacer nuestra parte pero no va a funcionar de nada si ustedes ciudadanos jóvenes, padres de familia, escuelas, academias, universidades y obviamente ejecutivo no hacemos lo que a cada quien nos corresponde. Es cuánto presidenta.

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ,  
DIRIGIENDO UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE SOLUCIONE LA INSEGURIDAD EN LOS  
AEROPUERTOS DEL PAÍS, ASÍ COMO DEL TEMA RELATIVO A LOS TAXIS  
EJECUTIVOS.**

**Diputación Permanente 28 de julio de 2016**

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Muchas gracias. Con la venia de la presidencia.

¡Bueno! Antes que nada quisiera fijar una postura, a mutuo propio y obviamente a nombre del grupo parlamentario. Estamos enterados y todos vimos o dimos cuenta hace varios días en algunos medios, las agresiones que se han venido dando en diversos lugares del estado, principalmente en el aeropuerto de la ciudad de Silao, en el Aeropuerto del Bajío; y sí queremos dejar muy claro como grupo parlamentario y como personas, reprobamos categóricamente cualquier agresión no sólo en el aeropuerto, en cualquier carretera, en cualquier avenida y en cualquier parte; la agresión siempre va a ser mal vista y va a ser reprobada. Yo creo que tendremos que trabajar muy fuerte para poder seguir trabajando con una convivencia sana entre las personas y definitivamente la agresión a las personas o a los bienes es reprochable en todo momento.

Por otro lado, quiero hacer mención que existe un problema delicado; el tema de los taxis ejecutivos. Guanajuato se puso a trabajar hace algunos meses y sacamos la Ley de Movilidad; en esta ley creo que se hizo la tarea. Los diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura por unanimidad logramos sacar un acuerdo de tal manera que permite que los taxis ejecutivos puedan trabajar con toda libertad no sólo trabajamos para que tuvieran todas las facilidades; creo que todos queremos la competitividad del sector, de nuestro estado y definitivamente el libre derecho de los usuarios a elegir cómo se quiere mover y hacia dónde se quiere mover. No se nos olvide que el objetivo principal de esa Ley de Movilidad iba centrada precisamente en la persona y creo que la tarea se hizo; Guanajuato, el gobierno y esta legislatura hizo su tarea y quiero dar unos datos duros; en algunos otros estados el tener acceso a un permiso de taxi ejecutivo, -ejemplo Puebla-, hay que pagar cincuenta mil pesos de entrada, la primer gran barrera, y además hay que pagar anualmente mil pesos. En el Distrito Federal, por ejemplo, que no es ley, es un decreto, no hay certeza jurídica; tienen que pagar mil seiscientos pesos pero, además una comisión por cada viaje realizado del 1.5%. Aquí en Guanajuato las facilidades de tener hoy por hoy un taxi ejecutivo son muy amplias, cualquiera puede acceder, se pensó en la competitividad, se pensó en hacer las cosas mejor y yo creo que seguimos un paso delante de todos ellos; además obtener hoy un permiso sólo cuesta dos mil cien pesos. Entonces yo creo que esto nos vuelve a poner a la vanguardia, nos vuelve a ser un estado competitivo y definitivamente seguiremos trabajando porque ese es el objetivo que esta legislatura busca.

Existe un problema, es un problema de los taxis en las zonas federales, se está trabajando y quiero dejar muy claro que esto es competencia del gobierno federal, pero Acción Nacional también está preocupado por este tema; no obstante, ayer estuvimos en la ciudad de México porque ya existe una iniciativa en el Congreso federal para facilitar y solucionar el problema no sólo en el estado de Guanajuato y en las carreteras del estado de Guanajuato, solucionar el problema a nivel nacional. El día de ayer hubo un foro de consulta en el cual participamos, ya estuvimos participando y aunque no es competencia del estado, fuimos a tratar de aportar el conocimiento que se tuvo a través de esta ley que se generó y obviamente a generar nuestras aportaciones. Yo creo que esto va a llegar a buen puerto, pero a final de cuentas es competencia del gobierno federal y le queremos generar un exhorto para que tome cartas en el asunto; el resguardo del aeropuerto le pertenece y le corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, en este caso a la policía federal, queremos pedirle que haga su trabajo, que sancionen como tengan que sancionar y sobre todo que se cuide el Estado de Derecho, porque a final de cuentas el Estado de Derecho es el que debe apremiar, nadie puede violar la ley, -ni siquiera tantito-, la ley está hecha para cumplirse, para generar reglas de sana convivencia y nadie, absolutamente nadie, puede violar la ley ni pasarse de la rayita tantito; queremos hacer este exhorto a las autoridades para que trabajen, para que hagan los acuerdos necesarios para que los grupos aeroportuarios participen en este gran acuerdo y no se solucione sólo el problema del Aeropuerto del Bajío, sino de todos los aeropuertos del país. Es cuánto presidente.

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ,  
RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA ARMADORA MICHELIN EN  
LA CIUDAD DE LEÓN, GTO.**

**Diputación Permanente 7 de julio de 2016**

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Muchas gracias presidente.

iBueno!, yo creo que hablar ahorita de la instalación de una armadora, de una planta de la magnitud que es Michelin en este momento, tiene muchas implicaciones y yo creo que vale la pena resaltarlas.

Como ustedes recordarán, este anuncio que se hizo hace un año de que probablemente se vendría Michelin, sin embargo ese momento las condiciones no estaban dadas.

Para que una empresa del tamaño de Michelin se instale en un estado como Guanajuato, en una ciudad como León, Gto., son muchos factores, es multifactorial, no depende de una sola decisión de qué ciudad me gusta o por qué me gusta; y sí quiero puntualizar muy bien cuáles son esos factores que hacen que Michelin llegue hoy a León, Gto., en primer lugar, obviamente la voluntad del gobierno federal, el apoyo y el aval de éste para que este tipo de inversiones que es de más de 500 millones de dólares, se vengán a instalar a Guanajuato y en este caso a la ciudad de León, Gto. Definitivamente el trabajo que ha hecho el gobierno del estado, en conjunto con el municipio para dar la certeza jurídica y, sobre todo, lo que no se logró en su momento y hoy se está logrando que fuera dar las facilidades adecuadas para que se instale. Sí cabe resaltar la confianza que están generando no sólo los inversionistas extranjeros para vengán a sentarse y a hacer una inversión de este tamaño en León, Gto., son muchos otros temas que hay que puntualizar; en primer lugar la confianza de los inversionistas nacionales, se habla mucho de los mil empleos que puede generar o que va seguramente a generar esta planta, pero para que ésta se instale tiene que crearse un parque industrial de más de 400 hectáreas, de inversionistas mexicanos que también están confiando en Guanajuato y están confiando en León. Este parque industrial también será un alto generador de empleos, ¿por qué escoger a Guanajuato y por qué escoger a León? Un factor importante es el tema logístico, Guanajuato hoy por hoy sigue siendo uno de los mejores estados más bien conectados, con infraestructura carretera, infraestructura ferroviaria y con muy buenos servicios que pueden garantizar que en menos de seis horas estas plantas armadoras o estas plantas productoras de llantas puedan atender casi al cien por ciento la necesidad de productos de las armadoras en este caso; me refiero a que somos el corazón logístico del país, Guanajuato sigue siendo un gran atractor de inversiones, sigue generando la confianza; pero no me quiero quedar en eso, yo quiero también extenderme a los beneficios, a final de cuentas qué beneficios nos va a traer tanto a Guanajuato como a los ciudadanos, porque a final de cuentas los ciudadanos dicen *¿y a mí qué?*

Quiero dar unos datos duros que son muy interesantes, en primer lugar Guanajuato y en este caso en específico voy a hablar de León, su tasa del desempleo es del 3.5% cuando la media nacional está por arriba del 4.2; primer tema; estamos abatiendo el desempleo mucho más allá que lo que están haciendo otros lugares, mientras Guanajuato sigue trabajando y León sigue trabajando en generar más y mejores empleos, en otros estados están cerrando plantas, están teniendo conflictos y siguen decayendo en el bienestar de las familias. Hoy Guanajuato tiene un 20% más empleo que en el resto del país, esto es importantísimo porque la mejor manera de atacar y de sobreponernos a la inseguridad que hoy aqueja no sólo a Guanajuato, a todo el país, es generando riqueza; mientras el estado, mientras los municipios y sobre todo los empresarios no generen riqueza que se distribuya entre todos los ciudadanos, que permita alcanzar a la ciudades, a los jóvenes, que les den oportunidades de empleo; quiero hacer una numeralia muy simple, si con esto nosotros vamos a generar mil empleos directos, al mismo tiempo vamos a generar cerca de otros dos mil empleos indirectos, con esto estaremos abatiendo cerca de un 10% el desempleo que existe en León, Gto., que insisto, ya es un 20% menor que la media nacional.

Tendremos que seguir trabajando, es la hora de construir. Nos queda claro que hay muchas deficiencias en nuestro estado, me queda claro que hay cosas por hacer mejor, pero las estamos trabajando, tendremos que seguir trabajando y quiero dejar patente que este Congreso, con todas las fracciones parlamentarias, se seguirá sumando a ser un facilitador para que estas inversiones lleguen a los guanajuatenses, lleguen a cada uno de los ciudadanos y generemos una mejor ciudad, un mejor estado y, sobre todo, abonemos para que México siga siendo un país competitivo, siga siendo un país que genere bienestar y podamos entre todos de esta manera, abatir la pobreza generando riqueza, generando empleo, generando bienestar que, a final de cuentas, es la mejor manera de atacar la delincuencia. Es cuánto señor presidente.

**-El C. Presidente:** ¿Diputada Govea?

**C. Dip. Luz Elena Govea López:** Para hacerle una pregunta, si me lo permitiera el diputado.

**-El C. Presidente:** ¿Diputado Muñoz?

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** ¡Sí por supuesto!

**-El C. Presidente:** Adelante diputada Govea.

**C. Dip. Luz Elena Govea López:** Nada más saber si la Planta Michelin hace algún compromiso en cuanto a los salarios de los trabajadores en León; sabemos que muchas de las empresas que se han venido, vienen también porque Guanajuato es atractivo por los bajos salarios que les pagan.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** ¡Qué bueno que me lo pregunta diputada! Yo creo que es algo que hay que dejar muy claro; León generalmente es una ciudad que su nivel de empleo, su nivel de sueldos es mucho mayor que la media nacional, muy por encima de la media del estado; ¿qué va a implicar esto? Si Michelin a final de cuentas que es una empresa transnacional, que trabaja en base al libre mercado, como trabajan todas las transnacionales, tendrá que ajustarse al nivel de empleos, al nivel de costos que genera la ciudad de León; León está muy por encima de la media nacional y si Michelin no paga buenos sueldos, no va a tener gente que quiera trabajar en ella; pero no sólo va a pagar buenos empleos, va a generar un sistema de empleos adicionales que esto sí hay que resaltar mucho, para que una planta como Michelin lleve comida y genere comida para cerca de mil empleados en una primera etapa, tiene que crearse una nueva industria que genere la comida y que la lleve a todas estas personas, tendrá que generar la transportación adecuada y esto es más generación de empleos; tendrá que crear las condiciones de salubridad y de bienestar de los trabajadores que hoy por hoy no tienen; yo le puedo garantizar que el mercado va a hacer que Michelin sea no sólo una empresa líder, sino que Guanajuato y la buena mano de obra que hay en Guanajuato, principalmente en este caso de León y los niveles de sueldo que León requiere, va a promover y va a ser que Michelin sea una gran inversión para el estado y todos los que de ahí van a vivir.

**EL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CELAYA, GTO., A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CELAYA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016.**

**Sesión Ordinaria 30 de junio de 2016**

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Buenas tardes a todos compañeros y compañeras.

¡Miren! Hace aproximadamente catorce años estaba platicando con un buen amigo mío, un diputado federal del Partido Revolucionario Institucional y le pregunté, «oye viene reforma fiscal propuesta por el Partido Acción Nacional», (en aquel entonces Presidente de la República Vicente Fox Quezada), ¿qué opinas de ella? Y la respuesta fue «es una gran propuesta, es una propuesta que puede traer mucho bien a México» Y entonces le pregunto, ¿la vas a votar a favor? Y me dice ¡por supuesto que no! el Partido Revolucionario Institucional va en contra de esa propuesta; entonces yo le pregunto ¿por qué si me estás diciendo si buena la propuesta van en contra? ¡Está muy fácil! Porque va en contra de los intereses del Partido Revolucionario Institucional; porque va en contra de nuestros intereses; porque si votamos esa reforma el PRI nunca va a regresar a gobernar nuevamente.

Posteriormente me tocó estar como diputado, ¡yo nunca me imaginé que fuera a ser diputado federal! Y nos topamos como Grupo Parlamentario con una gran disyuntiva, la revancha; era el momento de las grandes reformas, era el momento del gran Pacto por México y había que tomar una decisión, ser revanchistas y negarle a México, a los mexicanos y a todos los ciudadanos, las reformas que se merecían o habría que ser generosas y anteponer nuestros intereses por el bien de los mexicanos. Hubo un gran debate, había muchos panistas, éramos 114 que decían ¡no se vale! Es el momento de pagar. La diferencia entre el PRI y el PAN es que los principios del PAN van en un sentido que busca el bienestar de la gente; el PRI va en busca de sus propios intereses. Y aunque a muchos les dolió, fuimos generosos con los mexicanos, fuimos generosos con los ciudadanos y decidimos ir en favor del Pacto por México, independientemente de que el Partido Revolucionario Institucional se pudiera quedar en el poder por muchos años más, porque el tema no es quien se quede en el poder, el tema es cómo hacemos que el poder sirva a la gente.

**-La C. Presidenta:** Permítame diputado Juan Carlos Márquez.

Diputada Govea, ¿para qué efectos?

**C. Dip. Luz Elena Govea López:** Para hacerle una pregunta.

**-La C. Presidenta:** Diputado, ¿acepta una pregunta de la diputada Govea?

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** No, no hay preguntas.

**-La C. Presidenta:** No le acepta la pregunta.

Adelante diputado.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Hoy estamos viviendo la misma mezquindad que se vivió o que me tocó vivir hace algunos años. Se vota sistemáticamente en contra de un dictamen o de otro dictamen simplemente porque el partido manda, y no me gusta generalizar. Hay muchos priistas buenos que hubiesen querido votar a favor de varios dictámenes pero su partido les dijo no porque no le conviene al partido y no los dejó. Viene otro dictamen, yo no entiendo por qué se votó en contra de Celaya y a favor de los demás, siendo que Celaya era el municipio más sano; indefinitivamente y me queda muy claro, que fue un tema político, fue un tema de intereses de partido y fue un tema personal! Hoy le quiero pedir al Partido Revolucionario Institucional en esta iniciativa que recapaciten, voten a favor por los celayenses, porque lo que les negaron hace rato fue la posibilidad de tener mejores calles.

**-La C. Presidenta:** Permítame diputado Juan Carlos Muñoz.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** No hay preguntas presidenta.

**-La C. Presidenta:** Permítame concederle el uso de la voz al diputado Jorge de la Cruz. ¿Para qué fin?

**C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto:** Gracias. Para rectificación de hechos.

**-La C. Presidenta:** ¿Qué hechos quiere rectificar diputado?

**C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto:** El sentido de la votación.

**-La C. Presidenta:** Sería al terminar el posicionamiento del diputado.

Diputado, continúe por favor.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Le cierran la oportunidad a la gente más vulnerable de tener calles, de tener agua, de tener drenaje, porque lo que nos interesa es lo de nosotros. No sólo me llamó mucho la atención y hubo una reserva que propuso la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, buscando ponerle candados al gasto.

**-La C. Presidenta:** Permítame diputado Juan Carlos Muñoz.

Diputado de la Cruz, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto:** Gracias presidenta. Para efecto de que, por su conducto, le pudiera pedir de la manera más amable al orador, que se ciña estrictamente al punto en que estamos tratando.

**-La C. Presidenta:** Diputado, por favor lo invitamos a que hable a favor del dictamen que estamos votando en este momento.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** En eso estoy en este momento presidenta.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputado.

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Quiero decirles que esa reserva ponía candados para que el gasto fuera mejor y ni así lo votaron. El siguiente dictamen que viene quiero pedirle que lo apoyen, que demuestren, que se quiten el yugo de quien les manda votar en contra y voten en conciencia como personas, como diputados que nos debemos al pueblo, no nos debemos a los partidos. Es cuánto presidenta.

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 156, FRACCIÓN XVIII DE NUESTRA LEY ORGÁNICA.**

**Sesión Ordinaria 17 de marzo de 2016**

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Con su venia diputada presidenta y con la venia de todos mis compañeros.

Venir a hablar de movilidad en estos días es un tema –un poquito-polémico porque yo creo que tenemos –o hace veinticinco años-, se tenía pensado otro concepto de movilidad; era un concepto donde se privilegiaba principalmente al vehículo, se hablaba de movilidad de hacer puentes, se hablaba de hacer avenidas cada vez más anchas; se hablaba más de cómo darle movilidad a un camión, a un coche; pero hace veinticinco años se nos olvidó que existía la persona; hace veinticinco años se nos olvidó hacer más banquetas, hace veinticinco años se nos olvidó hacer espacios amigables para que convivieran las bicicletas con los vehículos y hoy tenemos ciudades que no tienen capacidad de recibir bicicletas y que están saturadas con los vehículos. Todo esto trajo consecuencias, el tiempo nos alcanzó y nos cobró la factura; hoy tenemos ciudades llenas de automóviles, hoy tenemos ciudades contaminadas pero, sobre todo, hoy tenemos ciudades que no ofrecen calidad de vida a las personas. Y es por esto que el Ejecutivo decidió mandar una iniciativa, esta iniciativa propone –principalmente- invertir una pirámide; que sea el vehículo, que sea el carro lo más importante y no sea en este momento lo que nos mueva; estamos empezando a pensar en la persona, quién es el que va a recibir el beneficio, quién es el objeto para moverse de un lado a otro; cómo queremos que se muevan con calidad, con rapidez, con seguridad que, a final de cuentas, el automóvil sólo es un instrumento para la persona.

Hemos venido trabajando y digo hemos porque esta ley se ha venido trabajando desde la Sexagésima Tercera Legislatura, no le pertenece a nadie, nos pertenece a todos; son casi seis meses de trabajo, de sentarnos a platicar –a veces también a discutir-, a veces a encontrar el consenso y muchas veces, también, a no lograr ponernos de acuerdo; pero sí quiero dejar patente lo más importante y lo que sí marca esta ley; estamos demostrando que las fuerzas políticas de Guanajuato somos capaces de ponernos de acuerdo, somos capaces de sumarnos por el bien común, somos capaces de pensar en la ciudadanía antes de la ventaja política que esto le pueda traer a mi partido o a mi persona y de eso hoy me siento orgulloso y por eso quiero felicitar a todas las fracciones y a todos los partidos políticos. Dicen que es de mala educación mencionar en un presidium y tomar en cuenta a veces o señalar en positivo a alguien; sin embargo, quiero dejar patente que la Comisión sólo está conformada por tres fracciones; sin embargo, participaron todas las fracciones parlamentarias desde Movimiento Ciudadano que desde su trinchera, ¡gracias doctor por estar participando! Y estar mandando las recomendaciones en tiempo y en forma y dándole seguimiento,

además, porque hay quienes pudieron haberlas mandado pero no dar seguimiento; igual con MORENA ¡ahí estuvimos profesor! No me diga que no, muchas horas de trabajo, al igual que Nueva Alianza, estuvimos trabajando todo el tiempo, mi secretario, no puedo dejar de mencionar al señor Bazaldúa que ahí está dándole junto con su equipo para hacer que las cosas sucedan y esto es lo que hay que remarcar, el cómo sí.

Quiero hacer una mención muy especial al Partido Verde porque estuvieron desde el primer día trabajando, acompañando y lejos de criticar estuvieron sumando y generando propuesta; lo mismo puedo decir del Partido Revolucionario Institucional, a todos, principalmente a los que estuvieron participando, a la Presidenta y a la diputada Govea obviamente a Don Rigo, que estuvo todo el tiempo presente como miembro de la Comisión en sesiones de doce horas sin parar, ¡y qué puedo decir de mi Grupo Parlamentario!, estuvimos ahí con mucha discusión, con mucho consenso, mucho disenso también, pero sobre todo pensando y esto lo reconozco en cada uno de ustedes, pensando en los ciudadanos y pensando en cómo hacer de esto una buena ley; y es por esto que me congratulo de verdad, yo creo que logramos el consenso, logramos llegar a un acuerdo y esto –les puedo decir-, que hizo historia; somos una Cámara plural, una cámara donde arrancamos una nueva legislatura que va a ser marcada por la capacidad de los coordinadores parlamentarios de hacer consenso; señores coordinadores tienen un compromiso, tenemos que llevar esta legislatura a muy buen puerto, la empresa no va a estar fácil pero sé que hay capacidades.

La ley contempla muchas cosas, es una ley muy amplia, es una ley que se vuelve integral, donde nos costó trabajo ver cómo se fusionaba la Ley de Tránsito con la Ley de Movilidad, cómo las hacíamos compatibles, una ley que de verdad tomara en cuenta a las personas, una ley que sí privilegiara la bicicleta por encima del automóvil, pero también una ley que fuera incluyente en los temas de género; una ley que pensara en la movilidad de las personas con discapacidad, una ley que pensara en las madres embarazadas o en las mamás con carriola, porque luego a veces se nos olvida que esas minorías también merecen un respeto y merecen un trato digno en su transporte y merecen un trato digno, rápido y eficaz para llegar. Se abarcaron muchos temas, pero yo creo que los temas van a quedar plasmados en la ley, lo que hay que dejar patente en esta tribuna es el agradecimiento a todos los que trabajamos en esta ley, pero sobre todo el reconocimiento a los grupos parlamentarios que trabajaron, se hicieron patentes y lo puedo decir con toda categoría, todos trabajaron en bien de los guanajuatenses. ¡Enhorabuena para todos! Que Dios los bendiga. Gracias. Es cuánto presidenta.

**ACLARANDO HECHOS EN EL TEMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPA EL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ.**

**Sesión Ordinaria 12 de noviembre de 2015**

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Para hablar sin conocimiento de causa y hablar sin saber de qué se habla, es muy fácil. Guanajuato y no sólo por un instituto, por Price W. Coopers, unas de las instituciones más prestigiadas a nivel mundial, posiciona a Guanajuato en el tercer lugar en niveles de transparencia. Yo creo que tendremos que hablar con la verdad cada vez que tomemos esta tribuna, porque es irresponsable manipular cifras simplemente para ganar un debate que, en este momento, *además*, me parece estéril, puesto que sólo estamos presentando *apenas una* iniciativa. Es cuánto presidenta.

**EL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ, PARTICIPA A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A EXHORTAR A LA POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS PARA QUE REDOUBLE LA VIGILANCIA EN LA AUTOPISTA LEÓN-SALAMANCA.**

**Sesión Ordinaria 22 de octubre de 2015**

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Guanajuato es un estado próspero gracias a la conectividad que tiene; que tiene carreteras, que tiene la forma de hacer llegar productos, personas; y hacer de Guanajuato el estado más próspero del país no es por casualidad. Me queda claro que el ser un estado conectado, con salidas hacia el norte que nos permite recibir turismo, nos permite que Guanajuato sea el estado más próspero del país.

Nos falta mucho, me queda claro que falta mucho por hacer, y tenemos un problema; agradecemos al gobierno federal el apoyo que se ha dado a Guanajuato para que tengamos las carreteras que Guanajuato se merece. Queda mucho más por conectar, hay muchos proyectos que se están trabajando y se tendrán que fortalecer; pero es imperativo que generemos seguridad en nuestras carreteras. Los ciudadanos que vienen de otros estados, que vienen de otros países, quieren circular en nuestras carreteras de una manera segura, de una manera que te permita llegar aquí a nuestro Cervantino y puedan regresar con bien a sus casas. Que se sientan tranquilos como se han venido sintiendo a lo largo de muchos años. Guanajuato tiene que seguir siendo acicate y es por eso que nos sumamos a esta propuesta; queremos pedir al gobierno federal que nos ayude a cuidar de las carreteras federales, ha sido recurrente no sólo en la nueva carretera que nos conduce de León, Gto., hacia Salamanca; recordemos también que sucedió en la autopista de San Francisco del Rincón a Lagos de Moreno y regularmente sucede en aquellas carreteras nuevas, donde algunas veces los ciudadanos se pueden sentir, inclusive, afectados. En algunos casos, como es el caso de esta autopista de León, Gto., son jóvenes que viven en comunidades cercanas y lo están tomando como un deporte.

Quiero hacer un reconocimiento a la Policía Federal que a partir de quince días a la fecha, ha reforzado la seguridad en esta carretera; la hemos estado circulando y efectivamente hay alrededor de seis patrullas; pero no podemos actuar por impulso, no podemos esperar a que sucedan las cosas para que nuestras carreteras sigan sin tener un resguardo adecuado. No sólo me gustaría sumarme a la propuesta y que como guanajuatenses y como diputados en esta Cámara, solicitemos la revisión de la Policía Especializada en carreteras nuevamente, que regrese la Policía Federal de Caminos, la policía que tenga la capacidad no sólo de cuidar el tema de las pedradas, el tema de los robos en nuestras carreteras, el tema de la seguridad vial de los camiones que circulan con exceso de dimensiones; los camiones y vehículos que circulan a exceso de velocidad; una policía que cuide en todo momento nuestras carreteras, no sólo las de Guanajuato, sino las de todo el país. Nos sumamos a esta iniciativa, Acción

Nacional, en un acto responsable siempre piensa que los ciudadanos deben estar por encima de cualquier interés; nos sumamos a la propuesta de Movimiento Ciudadano y estamos seguros que en un acuerdo con el gobierno federal, sumando los esfuerzos como mexicanos que somos, vamos a lograr que Guanajuato y México tenga carreteras seguras para todos los mexicanos. Es cuánto señorita presidenta. [1]

---

[1] Transcripción: Lic. Martina Trejo López